



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

MEMORANDO

UNIDAD ADMIN. CATASTRO DISTRITAL 09-10-2025 06:14:03

Al Contestar Cite Este Nr.:2025IE26383 O 1 Fol:1 Anex:0

ORIGEN: Sd:174 - OFICINA DE CONTROL INTERNO/RUIZ PERILLA DIA
DESTINO: DIRECCION GENERAL/LOPEZ MORALES OLGA LUCIA/ DIREC
ASUNTO: AUDITORÍA DE GESTIÓN AL PROCESO GESTIÓN CATASTRAL
OBS: PROYECTO / WALTER ALVAREZ

Referencia: Plan Anual de Auditorías 2025

Fecha: 9 de octubre de 2025

PARA: Olga Lucía López Morales
Directora General

DE: Diana Karina Ruiz Perilla
Jefe Oficina Control Interno

ASUNTO: Auditoría de Gestión al Proceso Gestión Catastral y Valuatoria -Procedimiento Nomenclatura.

Respetada Doctora Olga Lucía:

En cumplimiento del Plan Anual de Auditorías (PAA) 2025, actualmente en ejecución por la Oficina de Control Interno, y en el marco de las actividades orientadas al fortalecimiento del Sistema de Control Interno de la UAECD, se elaboró el Informe Final de Auditoría de Gestión al Proceso Gestión Catastral y Valuatoria, Procedimiento Nomenclatura.

El presente informe se remite para su conocimiento y los fines que correspondan.

Cordialmente,

DIANA KARINA RUIZ PERILLA
Jefe Oficina Control Interno

Copia: Integrantes Comité de Coordinación de Control Interno

Elaboró: Walter Hember Álvarez Bustos – Ing. Catastral Contratista OCI – Líder Auditoría.
Revisó: Diana Karina Ruiz Perilla – Jefe OCI.



INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO O AUDITORÍA

Evaluación: Seguimiento: Auditoría de Gestión: X Auditoría de Calidad:

En cumplimiento del Plan Anual de Auditorías de la vigencia 2025, a continuación, se presentan los resultados del Informe de Auditoría de Gestión al Proceso Gestión de Información Catastral y Valuatoria GICV. Procedimiento Nomenclatura dirigido a la señora Directora de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital UAECD con copia a las áreas o procesos involucrados.

PROCESO: Gestión de Información Catastral y Valuatoria GICV.

NOMBRE DEL INFORME: Auditoría de Gestión al Proceso Gestión de Información Catastral y Valuatoria GICV. Procedimiento Nomenclatura.

1. OBJETIVO GENERAL:

Verificar las actividades ejecutadas durante el periodo 01 de junio de 2024 al 30 de mayo de 2025, por la Gerencia de Información Catastral GIC, para atender las solicitudes, de asignación provisional, reasignación, rectificación y certificación, de trámites relacionados con el Procedimiento de Nomenclatura, radicados en la Unidad.

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Verificar las actividades realizadas durante el periodo del alcance de la auditoría, por la Gerencia de Información Catastral GIC, de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital UAECD para atender el proceso de Gestión Catastral y Valuatoria, Procedimiento Nomenclatura, en cuanto a las actividades establecidas en el citado procedimiento.
- Verificar los riesgos y controles establecidos en la matriz de riesgos Institucional vigente, para el periodo del alcance de la auditoría y de los indicadores de gestión del Proceso de Gestión Catastral y Valuatoria, con énfasis en el Procedimiento de Nomenclatura.

3. ALCANCE:

Verificación de las actividades realizadas en el periodo 01 de junio de 2024 al 30 de mayo de 2025, relacionadas con el Procedimiento de Nomenclatura, según muestra seleccionada.

4. MARCO NORMATIVO O CRITERIOS DE AUDITORÍA

- Decreto 615 de 2011. "Por medio del cual se establecen los criterios generales para la asignación de la nomenclatura en el Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones".
- Acuerdo 04 de 2021. Parágrafo 1 del artículo 63 del Acuerdo 257 de 2006, adicionado por el artículo 129 del Acuerdo Distrital 761 de 2020. "Por el cual se determinan las reglas de organización, funcionamiento y Estatutos de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, "Por medio del cual se deroga el Acuerdo No 005 de 2020 y se dictan otras disposiciones".
- Directiva 008 de diciembre 30 de 2021 del Alcalde Mayor de Bogotá, D.C. Lineamientos para prevenir conductas irregulares relacionadas con el incumplimiento de los manuales de funciones y competencias laborales, de los manuales de



INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO O AUDITORÍA

procedimientos institucionales, así como la pérdida o deterioro o alteración o uso indebido de bienes, elementos documentos públicos e información contenida en bases de datos y sistemas de información.

- Resolución 1040 de 2023 del IGAC y modificatoria Resolución 746 de 2024. "Por medio de la cual se expide la resolución única de la Gestión Catastral Multipropósito"
- Caracterización del Proceso Gestión Catastral y Valuatoria. GICV-CP- 1
- Procedimiento Nomenclatura GICV-PR-04.
- Documento Técnico Asignación y Edición de Nomenclatura vial y domiciliaria. GICV-DT-13.
- Documento Técnico Edición Cartográfica LPC. GICV-DT-05.
- Demás documentos Técnicos, Instructivos, Formatos y otros documentos relacionados con el objetivo de la Auditoría, así como también el Seguimiento y Control a la Matriz de Riesgos Institucional de la UAECD, Proceso Gestión Catastral y Valuatoria – Procedimiento Nomenclatura. Riesgos de Gestión, Corrupción, Seguridad de la Información.

5. METODOLOGÍA

Se aplicaron las normas para el ejercicio profesional de auditoría, la cual incluyó: Planeación, ejecución, generación y comunicación del informe con los hallazgos, conclusiones y recomendaciones, que permitirán contribuir al mejoramiento del Sistema de Control Interno SCI de la UAECD.

Para el desarrollo de la auditoría, se tomó una muestra aleatoria, no estadística, equivalente aproximadamente al diez (10) por ciento 10%, sobre los seiscientos treinta y ocho (638) trámites radicados durante el periodo que va del 01 de junio de 2024 al 30 de mayo de 2025, correspondientes a trámites de asignación provisional, reasignación, rectificación y certificación, de trámites relacionados con el Procedimiento de Nomenclatura, radicados en la Unidad , para atenderlos de conformidad con el Procedimiento Nomenclatura, distinguido en el Sistema de Gestión Integral SGI de la UAECD, con el código GICV-PR-04, sobre las actividades realizadas, por el equipo de trabajo, constituido para realizar los trámites de Nomenclatura, de la Gerencia de Información Catastral GIC, durante el periodo del alcance de la auditoría, mediante la revisión documental, de registros, estudios, formatos, bases de datos, memorias, aplicativos y de la información dispuesta para la oficina de Control interno OCI, por el área auditada en carpetas vía One Drive, según se puede corroborar en el siguiente enlace:

https://catastrobogota-col-my.sharepoint.com/personal/gerencia_informacion_catastral_catastrobogota_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?CT=1758311439349&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=3f898934%2Dc9dc%2D92dc%2D430c%2Da27c19e3c3a2&csf=1&web=1&e=mXTMFP&clickParams=eyJYLUFWcE5hbWUiOiJNaWNyb3NvZnQgT3V0bG9vayBXZWlqQXBwliwiWC1BcHBWZXJzaW9uIjojMjAyNTA5MTEwNjMuMDUjLCJPUyI6IldpbmRvd3MgMTAifQ%3D%3D&cidOR=Client&id=%2Fpersonal%2Fgerencia%5Finformacion%5Fcatastral%5Fcatastrobogota%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FGERENCIA%20DE%20INFORMACION%20CATASTRAL%2FCALIDAD%2FAUDITORIAS%2F2025%5FNOMENCLATURA&FolderCTID=0x012000594F211EF0EF8444902926116041C279&view=0

Ahora bien, del análisis efectuado a la base de trámites, se extracto que, de los 638 trámites radicados durante el periodo del alcance de la Auditoría, el 45,29% (289) corresponde al trámite 63 denominado de Rectificación de Nomenclatura, el 30,56% (195) al trámite 72, de Certificaciones de Nomenclatura y el 24,13% (154) al trámite 89 Recursos de Asignación Provisional de Nomenclatura.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO O AUDITORÍA

Imágenes Nos 1 y 2. Total, Radicaciones. Periodo Alcance Nomenclatura.

AÑO	MES	CORDIS	TOTAL CORDIS	RADICACIONES SIIC	TOTAL RADICACIONES SIIC
2024	Junio	4	49	56	404
	Julio	7		49	
	Agosto	16		44	
	Septiembre	6		89	
	Octubre	4		87	
	Noviembre	5		77	
	Diciembre	7		2	
2025	Enero	4	67	47	234
	Febrero	12		50	
	Marzo	14		52	
	Abril	16		35	
	Mayo	21		50	
Total		116		638	

AÑO 2024									
CÓDIGO TRAMITE	MES								Total general
	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic		
63	28	25	20	29	46	39	0	187	
72	13	15	20	31	26	18	2	125	
89	15	9	4	29	15	20	0	92	
Total general	56	49	44	89	87	77	2	404	
AÑO 2025									
CÓDIGO TRAMITE	MES					Total general			
	ene	feb	mar	abr	may				
63	20	20	19	21	22	102			
72	16	17	11	6	20	70			
89	11	13	22	8	8	62			
Total general	47	50	52	35	50	234			

Fuente: One Drive 2025_NOMENCLATURA

La muestra aleatoria seleccionada para su verificación, de las actividades ejecutadas para atender los trámites del año 2024, comprendió, los siguientes radicados:

1.- Trámite 89 Asignación Provisional de Nomenclatura.

De un total de noventa y dos (92) radicados durante la vigencia 2024, se seleccionaron como muestra diez (10), aunque es de advertir, que algunos contemplaron varios predios, por tratarse de agrupación de predios en Propiedad Horizontal PH. Estos son: 2024-559768 (AK 68 19-52); 2024-564125 (CL65 Sur 78L 43); 2024-590580 (KR62 165A 75); 2024-705340 (KR19 78 20/80); 2024-744449 (UG1 Lote 2); 2024-917027 (AC 183 70 98 INT 16); 2024-967625 (Las Mercedes N3 Área Restante); 2024-1002049 (CL 153 73 35); 2024-1083571 y 2024-1204378 (CL 14 30 52).

2.- Trámite 72. Certificación de Nomenclatura.

Sobre ciento veinticinco (125) trámites, radicados durante la vigencia 2024, se seleccionaron como muestra los que se señalan a continuación: 2024-569499 (KR 52 123B 30); 2024-585171 (Parte Lote 16 El Durazno); 2024-672422 (AK 68 67F 48); 2024-743743 (AK 68K 39D 02 Sur); 2024-754227; 2024-885973 (CL 158 96ª 36 Apto 201); 2024-950342 (KR 2 89C 46 Sur); 2024-1003390 (CL 25C 37 27 Apto 201); 2024-1116420 (KR 2ª Este 23ª 10) y 2024-1246866 (CL 127B 12 16 Apto 101).

3.- Trámite 63 Rectificación de Nomenclatura.

De ciento ochenta y siete (187) trámites radicados durante la vigencia 2024, se seleccionó aleatoriamente como muestra los siguientes: 2024-562613 (CL 78 5 50 Gs 302); 2024-598911 (CL 81 95D 15); 2024-626442 (KR 100 158 62); 2024-670432

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital -UAECD-

Av. Carrera 30 No. 25 90, Torre B Piso 2

+57 (601) 2347600

Código Postal: 111311

EIGE-01-FR-02

V.1





INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO O AUDITORÍA

(KR 74C 75D 58 Sur); 2024-681255 (AK 116 23 45); 2024-758026 (CL 77ª 82 52); 2024-811836 (KR 91 135 04); 2024-888531 (CL 1B 28ª 08); 2024-1000687 (CL 36L Sur 8D 106 y 2024-1227083 (CL 72F 110G 17).

Finalmente, se revisaron los Riesgos de Gestión, Corrupción y de Seguridad de la información, establecidos para el Proceso de Gestión Catastral y Valuatoria, vigente para el periodo del Alcance de la Auditoría (III y IV Trimestres de 2024 y I y II Trimestres de 2025), en la Matriz de Riesgos Institucional, haciendo énfasis sobre si existen Riesgos y Controles para el Procedimiento Nomenclatura y de los Puntos de Control de las actividades referidas en el mencionado Procedimiento de Nomenclatura.

Igualmente, se revisó lo referente a los Indicadores de Gestión para el Proceso de Gestión Catastral, y Valuatoria, establecidos y cargados en la herramienta Pandora en lo correspondiente a si existe referencia para el Procedimiento de Nomenclatura. Información consultada en el siguiente enlace:

<https://planeacionpandora.catastrobogota.gov.co/indicador/gestion/consulta-indicador>

Así mismo se verificó y analizó lo referente a los Controles de Calidad, que se realizaron a las actividades ejecutadas para el Procedimiento Nomenclatura, durante el periodo de vigencia de la Auditoría, que se apoya en una extensión del software Arc GIS, denominado Data Reviewer, que provee un sistema integrado de automatización y simplificación del proceso de calidad de datos, que realiza la Gerencia de Información Catastral GIC, en su condición de responsable del proceso de Gestión Catastral.

Para el anterior efecto, se realizaron las Pruebas de Auditoría, utilizando las técnicas de Auditoría, recorridos de prueba, de entrevistas directas, consulta y de revisión de documentos.

6. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

De acuerdo con la verificación, evaluación y análisis de la información dispuesta en el One Drive y enviada por grupos de carpetas, en fecha 26 de agosto de 2025, se fueron desarrollando las reuniones o mesas de trabajo, durante la ejecución de la auditoría, convocadas mediante correo electrónico y grabadas por Teams. Se evaluó y analizó la información y documentación proporcionada por los enlaces designados por la Gerencia de Información Catastral (GIC), y se identificó lo siguiente:

Las tres (3) actividades básicas realizadas en desarrollo del Procedimiento Nomenclatura, consistentes en el trámite 89 de asignación provisional de nomenclatura, trámite 72, de certificaciones de nomenclatura y el trámite 63 de rectificaciones de nomenclatura, fueron ejecutadas por el grupo o equipo de Trabajo de la Gerencia de Información Catastral GIC, integrado por un (1) Líder, un Control de Calidad (1), dos (2) ingenieros y un (1) Técnico, que realizan los estudios previos, proyectan las respuestas, entre otras actividades y se centran en determinar si se acepta y aprueba una solicitud, para emitir la correspondiente certificación o respuesta.

El ejercicio auditor, se realizó igualmente, mediante la revisión para determinar si las actividades se efectuaron conforme a lo estandarizado en el Sistema de Gestión Integral SGI de la UAECD, mediante la aplicación, utilización e implementación de lo establecido en el “Procedimiento Nomenclatura” código GICV-PR-04.



INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO O AUDITORÍA

Las observaciones encontradas, sobre los aspectos o situaciones analizadas y evaluadas por la auditoría, se describen a continuación:

6.1 ANÁLISIS DE RIESGOS ASOCIADOS E INDICADORES DE GESTIÓN

6.1.1 MATRIZ DE RIESGOS INSTITUCIONAL 2024.

- **Objetivo:**

Evaluar la eficacia, eficiencia y cumplimiento normativo del diseño y ejecución de los controles de las acciones establecidas en la Matriz de Riesgos Institucional del Proceso de Gestión Catastral de la UAECD: Procedimiento Nomenclatura, vigencia III y IV Trimestre de 2024 y I y II Trimestre de 2025, periodo del Alcance de la Auditoría.

- **Identificación de Riesgos y Controles:**

En esta etapa de acuerdo al Marco Internacional para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna se establecen aquellos riesgos más relevantes, para la evaluación de sus respectivos controles en el alcance de la auditoría:

Entiéndase riesgo como posibilidad de que suceda algún evento que tendrá un impacto sobre el cumplimiento de los objetivos, es decir, una situación potencial que puede afectar el cumplimiento de lo dispuesto estratégica u operativamente por la entidad. Esta es requerida para identificar posteriormente los controles desarrollados por la entidad para mitigar la materialización de estos riesgos.

En este contexto se analizaron las siguientes fuentes de identificación de riesgos, aplicables a este ejercicio:

- Formato Instrumentos de Auditoría.
- Análisis del equipo auditor frente a los objetivos del proceso, durante el periodo del alcance de la auditoría.

6.1.1. Riesgos de Gestión y de Corrupción.

Se evidenció para el Proceso de Gestión Catastral y Valuatoria GICV, en cuanto a los “Riesgos de Gestión” la existencia de un (1) Riesgo, asociado a los trámites del Procedimiento de Nomenclatura tanto para 2024 como 2025:

- RG-GICV-2, Posibilidad de afectación reputacional por pérdida de confianza de la ciudadanía debido a Incumplimiento en la atención de los trámites no inmediatos

Se realiza selectivo de controles de 2025 para verificar el diseño de control:



INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO O AUDITORÍA

Análisis de Controles:

Control	Donde se encuentra documentado	Observación OCI
Los Profesionales líderes de los equipos de trabajo revisan el estado de las radicaciones, envían correos a quienes tienen asignaciones que presenten retrasos, solicitando información correspondiente y estableciendo compromisos, acciones de mejora para cumplir con la meta establecida.	Instructivo Planificación, seguimiento y control de trámites Revisar el estado (actividad vigente) de las radicaciones	Responsable: Profesionales líderes de los equipos de trabajo Acción: Revisar / Enviar correos / Solicitar información / Establecer compromisos Complemento: Estado de las radicaciones con retraso, solicitando información y definiendo acciones de mejora para cumplir la meta Control general para todos los trámites, no único para nomenclatura
Los profesionales líderes de los equipos de trabajo y Subgerentes SIE SIFJ, revisan la información por cada grupo de trabajo de trámites, resultado del seguimiento para detectar las radicaciones que superan los plazos establecidos, se evalúan las acciones a implementar y se determina si requiere algún otro tipo de estrategia.	Instructivo Planificación, seguimiento y control de trámites Realizar el seguimiento interno a los trámites	Responsable: Profesionales líderes de los equipos de trabajo y Subgerentes SIE SIFJ Acción: Revisar / Evaluar / Determinar Complemento: Información por cada grupo de trámites, detectando radicaciones que superan plazos, evaluando acciones y definiendo estrategias. Control general para todos los trámites, no único para nomenclatura
El Gerente de Información Catastral, Subgerentes SIE SIFJ y profesionales líderes de los equipos de trabajo en GIC/SIE/SIFJ, verifican la información consolidada del resultado del seguimiento de trámites, quincenalmente con el propósito de revisar el resultado del seguimiento de los trámites y definir estrategias para mejorar en los tiempos de respuesta requeridos.	Instructivo Planificación, seguimiento y control de trámites Realizar seguimiento general del estado de los trámites	Responsable: Gerente de Información Catastral, Subgerentes SIE SIFJ y profesionales líderes de equipos en GIC/SIE/SIFJ Acción: Verificar / Revisar / Definir Complemento: Información consolidada del seguimiento quincenal de trámites, con el fin de revisar resultados y definir estrategias para mejorar tiempos de respuesta. Control general para todos los trámites, no único para nomenclatura

Fuente: Matriz de riesgos 2025 GICV

Se observa que los controles identificados se encuentran orientados de manera general al seguimiento y gestión de todos los trámites de la entidad, enfocándose en revisar radicaciones, evaluar información y definir estrategias de mejora. Sin embargo, no se constituyen controles específicos para el procedimiento de nomenclatura, aunque estos se encuentran en el procedimiento no impactan en la matriz la minimización de zona residual de riesgos del proceso.

En cuanto a los “Riesgos de Corrupción”, se evidenció para el Proceso de Gestión Catastral y Valuatoria, la existencia de dos (2) Riesgos:

- RC-GICV-1, Posibilidad de recibir dádivas o beneficios a nombre propio o de particulares para incidir en la gestión de los trámites y su respuesta.
- RC-GICV-2, Posibilidad de recibir dádivas o beneficios a nombre propio o de terceros para generar información errada u omitir los lineamientos metodológicos establecidos en la gestión del avalúo comercial.

Como fue mencionado, considerando que las Auditorías de Gestión que realiza la Oficina de Control Interno OCI, son basadas en “Riesgos”, evaluados los mismos señalados en la “Matriz del Plan Institucional de Riesgos”, para el Proceso de Gestión

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital -UAECD-

Av. Carrera 30 No. 25 90, Torre B Piso 2

+57 (601) 2347600

Código Postal: 111311

EIGE-01-FR-02

V.1





INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO O AUDITORÍA

Catastral y Valuatoria, durante el periodo citado, se evidenció que estos Riesgos de Gestión y los de Corrupción, sus causas y sus controles, fueron diseñados para los Procedimientos de Actualización Catastral, Conservación Catastral, Avalúos Comerciales y Plusvalía y no específicamente para una actividad en particular del Procedimiento de Nomenclatura.

6.1.2 Riesgos de Seguridad de la información.

Se presentan a continuación los riesgos de seguridad de información del proceso relacionadas con el objeto de auditoría, que conservan la mayoría de su estructura para 2024 y 2025:

Tabla No 1. Evaluación Mapa de Riesgos de Seguridad de la información.

Producto asociado / Activo de información	Tipo de activo (Solo para activos de información)	Tipo de riesgo (Solo para activos de información)	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO -IR A LA Riesgos de Seguridad de la información: Pérdida de disponibilidad/confidencialidad/integridad por (Amenaza) debido a la (Vulnerabilidad)	Asociado directamente al Objetivo Estratégico	Factores de riesgo	Vulnerabilidades (Solo para activos de información)	Amenazas (Solo para activos de información)
1. SIIC - Sistema de Información Catastral (GIC-SIFJ-SIE) 2. LPC (GIC) 3. C&L: CABIDA Y LINDEROS (GIC-SIFJ) 4. VISOR CARTOGRÁFICO (GIC-SIFJ-SIE) 5. Aplicativo Avalúos comerciales (SIE)	Servicios	Pérdida de Disponibilidad	Pérdida de Disponibilidad de 1. SIIC - Sistema de Información Catastral (GIC-SIFJ-SIE) 2. LPC (GIC) 3. C&L: CABIDA Y LINDEROS (GIC-SIFJ) 4. VISOR CARTOGRÁFICO (GIC-SIFJ-SIE) 5. Aplicativo Avalúos comerciales (SIE) por 1. Falla en los sistemas. 2. Pérdida o corrupción de la información. 3. Fallas Humanas 4. Fallas de conexión de internet o red. debido a 1. Retraso en la salida de información de los sistemas. 2. Ausencia de copias de respaldo o backups de la información. 3. Errores en los procesos de recopilación y captura de información. 4. Desconocimiento o no aplicación de las políticas de seguridad y privacidad de la información 5. Deficiencia en la definición de planes de continuidad.	NO	Tecnología	1. Retraso en la salida de información de los sistemas. 2. Ausencia de copias de respaldo o backups de la información. 3. Errores en los procesos de recopilación y captura de información. 4. Desconocimiento o no aplicación de las políticas de seguridad y privacidad de la información 5. Deficiencia en la definición de planes de continuidad.	1. Falla en los sistemas. 2. Pérdida o corrupción de la información. 3. Fallas Humanas 4. Fallas de conexión de internet o red.

Fuente: Mapa de Riesgos de Seguridad de la información 2025 v1



INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO O AUDITORÍA

Se resaltan en los aspectos de riesgos de seguridad de información relacionados con el procedimiento de Nomenclatura, en atención a los activos de información que utiliza el procedimiento.

Los controles relacionados son los siguientes:

	DESCRIPCIÓN DEL CONTROL Responsable + Acción + Complemento	Causa o Vulnerabilidad asociada	Documento asociado - actividad / Numeral ISO ANEXO A 27001 - (Seguridad de la información)
1	El jefe de dependencia revisa cada año la matriz de programación de copias de respaldo y recuperación, remitida por el gestor de accesos, con el fin de verificar que se realice el respaldo correspondiente a la información vital del proceso. El jefe de dependencia revisa la matriz y en caso de ser necesario solicita realizar las modificaciones pertinentes. La evidencia queda registrada en una mesa de servicios de TI. - DETECTIVO	1,2,3,4 y 5	Instructivo DE COPIAS DE RESPALDO
2	El jefe de dependencia revisa cada año la matriz de programación de copias de respaldo y recuperación, remitida por el gestor de accesos, con el fin de verificar que se realice el respaldo correspondiente a la información vital del proceso. El jefe de dependencia revisa la matriz y en caso de ser necesario solicita realizar las modificaciones pertinentes. La evidencia queda registrada en una mesa de servicios de TI. - DETECTIVO	1,2,3,4 y 5	Instructivo DE COPIAS DE RESPALDO
3	El oficial de seguridad de la información revisa las charlas programadas de sensibilizaciones de seguridad de la información, con el fin de que las dependencias asistan al proceso programado. Verifica las personas que asistieron y las que no asistieron a las sensibilizaciones o actividades. Si existen personas que no asistieron remite correo al enlace de cada dependencia para que se programen a los funcionarios y contratistas. De igual manera programa a los funcionarios y contratistas a la siguiente sensibilización o actividad de seguridad de la información. La evidencia del control queda registrada en el correo remitido a los enlaces de cada dependencia y a los funcionarios o contratistas convocados.	1,2,3,4 y 5	Documento Técnico Manual de Políticas Detalladas de Seguridad de la Información Declaración de aplicabilidad
4	Continuidad: Se cuenta con un plan de recuperación de desastres DRP para la base de datos misional en caso de un desastre tecnológico que afecte la misma.	5	Plan de recuperación ante desastres - DRP

De otra parte, ese Riesgo, tienen una probabilidad inherente “Alta”, con un impacto inherente “Menor” y una zona de riesgo inherente “Moderada”, así mismo una zona de riesgo residual Moderada. En consecuencia, el Plan de Tratamiento Aplica hacia medidas de reducción así:

1. Solicitar a la Gerencia de Tecnología y a la Subgerencia de Infraestructura Tecnológica el reporte de mesas de servicio presentadas por los funcionarios respecto a las fallas presentadas en los aplicativos durante el trimestre.
2. Analizar el reporte enviado por la Gerencia de Tecnología respecto de la recurrencia de los aplicativos que más presentaron fallas durante el trimestre.
3. Realizar mesa de Trabajo con Gerencia de Tecnología respecto al ítem (2).

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital -UAECD-

Av. Carrera 30 No. 25 90, Torre B Piso 2

+57 (601) 2347600

Código Postal: 111311

EIGE-01-FR-02

V.1





INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO O AUDITORÍA

Es de anotar que estos Riesgos de Seguridad de la información, sus causas y sus controles, fueron diseñados para todo el Proceso de Gestión de la Información Catastral y Valuatoria GICV y no específicamente para una actividad en particular de gestión de trámites relacionados con la Asignación Provisional de Nomenclatura, Certificación de Nomenclatura y Rectificación de Nomenclatura. Aun así, en el desarrollo del informe se presenta una oportunidad de mejora relacionada con la completitud de documentos de tramites de nomenclatura seleccionados que podrían incidir en una posible materialización de riesgo, particularmente en términos de disponibilidad de la información., dado que la información por trámite son parte de una posible copia de respaldo.

En el marco de la gestión de riesgos, durante las reuniones y mesas de trabajo realizadas en desarrollo de la presente Auditoría —y registradas como papeles de trabajo— se mencionaron posibles situaciones riesgosas y se ilustraron ejemplos sobre cómo podrían materializarse riesgos en los trámites de asignación provisional, certificación y rectificación de nomenclatura. Entre estos, se destacaron la tardanza en la atención de solicitudes o la eventual dilación o inadecuada interpretación de documentos como escrituras o planos, lo cual podría afectar la oportunidad, calidad y consistencia en la respuesta a los requerimientos de los usuarios.

6.2 INDICADOR DE GESTION.

Se verificó el cumplimiento de las disposiciones normativas en materia de la aplicación, utilización e implementación de los documentos estandarizados en el Sistema de Gestión Integral SGI de la UAECD, para la ejecución de las actividades de Asignación Provisional, de Certificación y de Rectificación de Nomenclatura, durante el periodo que fue establecido como vigencia del Alcance de la Auditoría, con los siguientes criterios:

Criterios Normativos:

Indicador de Gestión GICV-02. *“Oportunidad en la Gestión de Trámites de la Gerencia de Información Catastral.” (2024).*

Situación Evidenciada:

La auditoría de la Oficina de Control Interno OCI, durante su ejecución, haciendo una revisión secuencial de las actividades que se consideran en el citado Procedimiento de Nomenclatura, evidenció:

En relación con el Indicador de Gestión del Proceso Gestión Catastral y Valuatoria, código GICV-02 “Oportunidad en la Gestión de Trámites de la gerencia de Información Catastral”, correspondiente a los meses de octubre, Noviembre y Diciembre de 2024, según se puede evidenciar en las imágenes que a continuación se insertan, se constató con base en las variables que lo conforman, que a este se le hace un seguimiento y a sus actividades clave, pero en cuanto al procedimiento de Nomenclatura, no hace ninguna alusión especial o particular a dichos aspectos. A continuación, se ilustra cómo está configurado el citado Indicador. Ver Imágenes Nos 3 y 4. Indicador de Gestión GICV-02. 2024.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO O AUDITORÍA

Imágenes Nos 3 y 4. Indicador de Gestión GICV-02. 2024.

UAECD		GESTIÓN DE INFORMACIÓN CATASTRAL Y VALUATORIA																																																	
HOJA DE VIDA DEL INDICADOR																																																			
ASOCIACIÓN CLASIFICACIÓN: GESTIÓN, SUBCLASIFICACIÓN: TIPO, ETIQUETA: Eficacia CATEGORÍA: Desempeño PROCESO AL QUE PERTENECE: GESTIÓN DE INFORMACIÓN CATASTRAL Y VALUATORIA, ÁREAS: + 385 GERENCIA DE INFORMACIÓN CATASTRAL																																																			
IDENTIFICACIÓN NOMBRE DEL INDICADOR: Oportunidad en la Gestión de trámites de la Gerencia de Información Catastral UNIDAD DEL INDICADOR: Medir la oportunidad en la respuesta a los trámites de la Gerencia de Información Catastral CÓDIGO DEL INDICADOR: GICV-02, DEFINICIÓN DE ASOCIACIÓN: Documento oficial																																																			
CRITERIO DEL ANÁLISIS TIPO DE CÁLCULO: Calculado, FRECUENCIA DE MEDICIÓN: Mensual META PROGRAMADA: 45,00, TIPO DE ANÁLISIS: Constante RANGO DE GESTIÓN: PLANTILLA DECRECIENTE DÍAS																																																			
No.	ALIAS	VARIABLES	DESCRIPCIÓN																																																
1	SDTGC	sumatoria de días de atención de trámites de competencia de la GIC	Suma de los días de atención de trámites de competencia de la GIC en el periodo																																																
2	TAPGIC	trámites atendidos en el periodo por la GIC	total de trámites de la GIC atendidos en el periodo																																																
3	ROTGC	Resultado de la oportunidad de la GIC	Promedio de los tiempos de atención de trámites de la GIC																																																
No.	FÓRMULA DEL INDICADOR		TIPO																																																
1	(SDTGC/TAPGIC)		UNIDAD DE MEDIDA: PORCENTAJE																																																
DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR LÍNEA BASE: N/A, FUENTE DE VERIFICACIÓN: INFORME ESTADO DE TENDENCIA: N/A																																																			
OBSERVACIONES: El indicador busca mejorar la oportunidad en la atención de los trámites competencia de la GIC																																																			
ENVIADO POR: LUISA FERNANDA CARRILLO-CORREDO		VALIDADO POR: NATALIA IRINA VANEGAS PINZON	APROBADO POR: YENNY CAROLINA ROTO GOMEZ																																																
LIDER MPIC 2024-10-28 10:50:30		ASESOR OAP 2024-10-28 10:52:19	RESPONSABLE DE PROCESO 2024-10-28 10:54:07																																																
			FINALIZADO POR: ORLANDO JOSE MAYA MARTINEZ																																																
			Jefe AREA PLANEACION 2024-10-28 10:55:43																																																
SEGUIMIENTO VARIABLES DEL INDICADOR sumatoria de días de atención de trámites de competencia de la GIC (SDTGC): REGISTRO PERIÓDICO trámites atendidos en el periodo por la GIC (TAPGIC): REGISTRO PERIÓDICO Resultado de la oportunidad de la GIC (ROTGC): RESULTADO																																																			
COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR EN LA VIGENCIA <table border="1"> <thead> <tr> <th>MES</th> <th>sumatoria de días de atención de trámites de competencia de la GIC</th> <th>trámites atendidos en el periodo por la GIC</th> <th>Resultado de la oportunidad de la GIC (ROTGC)</th> </tr> <tr> <th></th> <th>Valor</th> <th>Valor</th> <th>% Programado % Ejecutado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>10. OCTUBRE</td> <td>5.586,00</td> <td>154,00</td> <td>45,00 36,27</td> </tr> <tr> <td>11. NOVIEMBRE</td> <td>9.208,00</td> <td>271,00</td> <td>45,00 32,98</td> </tr> <tr> <td>12. DICIEMBRE</td> <td>0,00</td> <td>0,00</td> <td>0,00 0,00</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>0,00</td> <td>0,00</td> <td>0,00</td> </tr> </tbody> </table>				MES	sumatoria de días de atención de trámites de competencia de la GIC	trámites atendidos en el periodo por la GIC	Resultado de la oportunidad de la GIC (ROTGC)		Valor	Valor	% Programado % Ejecutado	10. OCTUBRE	5.586,00	154,00	45,00 36,27	11. NOVIEMBRE	9.208,00	271,00	45,00 32,98	12. DICIEMBRE	0,00	0,00	0,00 0,00	Total	0,00	0,00	0,00																								
MES	sumatoria de días de atención de trámites de competencia de la GIC	trámites atendidos en el periodo por la GIC	Resultado de la oportunidad de la GIC (ROTGC)																																																
	Valor	Valor	% Programado % Ejecutado																																																
10. OCTUBRE	5.586,00	154,00	45,00 36,27																																																
11. NOVIEMBRE	9.208,00	271,00	45,00 32,98																																																
12. DICIEMBRE	0,00	0,00	0,00 0,00																																																
Total	0,00	0,00	0,00																																																
REPORTO CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR <table border="1"> <thead> <tr> <th>MES</th> <th>CUMPLIMIENTO</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>10. OCTUBRE</td> <td>Logros y/o Beneficios</td> <td>En la Gerencia de Información Catastral a la fecha se tiene con un promedio de atención de los trámites de 36 días dado que las estrategias implementadas han dado resultado.</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Retos y/o Soluciones</td> <td>N/A</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Justificación de Retos</td> <td>N/A</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Fuente de Verificación</td> <td>Excel Oportunidad GIC</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Descripción General</td> <td>Durante el periodo de octubre se tiene un promedio de 36 días de atención en los trámites de la GIC.</td> </tr> <tr> <td>11. NOVIEMBRE</td> <td>Logros y/o Beneficios</td> <td>En la Gerencia de Información Catastral, actualmente se maneja un tiempo promedio de atención de 36 días para los trámites, debido a que las estrategias implementadas han demostrado ser efectivas.</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Retos y/o Soluciones</td> <td>No se presentaron retrasos frente a la meta de 45 días prevista.</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Justificación de Retos</td> <td>No se presentaron retrasos frente a la meta de 45 días prevista.</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Fuente de Verificación</td> <td>Excel OPORTUNIDAD GIC 30.11.2024</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Descripción General</td> <td>Se atendieron 271 trámites en el periodo con un promedio de atención de 34 días.</td> </tr> <tr> <td>12. DICIEMBRE</td> <td>Logros y/o Beneficios</td> <td>Durante los meses de medición, el comportamiento del indicador evidenció que la Gerencia de Información Catastral experimentó una mejora en el tiempo promedio de atención en días. En consecuencia, tras analizar el indicador, se considera necesaria una optimización en la fórmula de medición para el año 2025.</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Retos y/o Soluciones</td> <td>No se presentaron retrasos.</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Justificación de Retos</td> <td>No se presentaron retrasos.</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Fuente de Verificación</td> <td>No aplica.</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Descripción General</td> <td>Teniendo en cuenta que la base catastral se cerró el 23 de noviembre de 2024, no se registran datos para el mes de diciembre.</td> </tr> </tbody> </table>				MES	CUMPLIMIENTO	DESCRIPCIÓN	10. OCTUBRE	Logros y/o Beneficios	En la Gerencia de Información Catastral a la fecha se tiene con un promedio de atención de los trámites de 36 días dado que las estrategias implementadas han dado resultado.		Retos y/o Soluciones	N/A		Justificación de Retos	N/A		Fuente de Verificación	Excel Oportunidad GIC		Descripción General	Durante el periodo de octubre se tiene un promedio de 36 días de atención en los trámites de la GIC.	11. NOVIEMBRE	Logros y/o Beneficios	En la Gerencia de Información Catastral, actualmente se maneja un tiempo promedio de atención de 36 días para los trámites, debido a que las estrategias implementadas han demostrado ser efectivas.		Retos y/o Soluciones	No se presentaron retrasos frente a la meta de 45 días prevista.		Justificación de Retos	No se presentaron retrasos frente a la meta de 45 días prevista.		Fuente de Verificación	Excel OPORTUNIDAD GIC 30.11.2024		Descripción General	Se atendieron 271 trámites en el periodo con un promedio de atención de 34 días.	12. DICIEMBRE	Logros y/o Beneficios	Durante los meses de medición, el comportamiento del indicador evidenció que la Gerencia de Información Catastral experimentó una mejora en el tiempo promedio de atención en días. En consecuencia, tras analizar el indicador, se considera necesaria una optimización en la fórmula de medición para el año 2025.		Retos y/o Soluciones	No se presentaron retrasos.		Justificación de Retos	No se presentaron retrasos.		Fuente de Verificación	No aplica.		Descripción General	Teniendo en cuenta que la base catastral se cerró el 23 de noviembre de 2024, no se registran datos para el mes de diciembre.
MES	CUMPLIMIENTO	DESCRIPCIÓN																																																	
10. OCTUBRE	Logros y/o Beneficios	En la Gerencia de Información Catastral a la fecha se tiene con un promedio de atención de los trámites de 36 días dado que las estrategias implementadas han dado resultado.																																																	
	Retos y/o Soluciones	N/A																																																	
	Justificación de Retos	N/A																																																	
	Fuente de Verificación	Excel Oportunidad GIC																																																	
	Descripción General	Durante el periodo de octubre se tiene un promedio de 36 días de atención en los trámites de la GIC.																																																	
11. NOVIEMBRE	Logros y/o Beneficios	En la Gerencia de Información Catastral, actualmente se maneja un tiempo promedio de atención de 36 días para los trámites, debido a que las estrategias implementadas han demostrado ser efectivas.																																																	
	Retos y/o Soluciones	No se presentaron retrasos frente a la meta de 45 días prevista.																																																	
	Justificación de Retos	No se presentaron retrasos frente a la meta de 45 días prevista.																																																	
	Fuente de Verificación	Excel OPORTUNIDAD GIC 30.11.2024																																																	
	Descripción General	Se atendieron 271 trámites en el periodo con un promedio de atención de 34 días.																																																	
12. DICIEMBRE	Logros y/o Beneficios	Durante los meses de medición, el comportamiento del indicador evidenció que la Gerencia de Información Catastral experimentó una mejora en el tiempo promedio de atención en días. En consecuencia, tras analizar el indicador, se considera necesaria una optimización en la fórmula de medición para el año 2025.																																																	
	Retos y/o Soluciones	No se presentaron retrasos.																																																	
	Justificación de Retos	No se presentaron retrasos.																																																	
	Fuente de Verificación	No aplica.																																																	
	Descripción General	Teniendo en cuenta que la base catastral se cerró el 23 de noviembre de 2024, no se registran datos para el mes de diciembre.																																																	

Fuente: Aplicativo Pandora. Modulo Indicadores.

Ahora bien, de conformidad con la respuesta dada por la Gerencia de Información Catastral GIC (2025IE14369 del 06-06-2025) a los hallazgos formulados en el Informe Preliminar, de la Auditoría que se realizó al Procedimiento Topográficos, que se llevó a cabo durante el primer semestre de la presente vigencia, en desarrollo del Plan Anual de Auditorías PAA vigencia 2025, que ejecutó la Oficina de Control Interno OCI, en relación con las Oportunidades de Mejora 1 y 3 del citado informe, referentes a los Riesgos establecidos en la Matriz de Riesgos Institucional para el Proceso de Gestión Catastral y Valuatoria y para el Indicador de Gestión respectivamente, la Unidad Auditada respondió lo siguiente:

“Al respecto es de señalar, que la actualización, corrección, o modificación de Topográficos, son un trámite más, que contempla acciones y tiempos similares a los de los demás trámites misionales que maneja la entidad, por cuanto no vemos la necesidad de considerar un riesgo específico que pueda afectar el mismo, sino que por el contrario, se enmarca totalmente dentro del riesgo existente “Posibilidad de afectación reputacional por pérdida de confianza de la ciudadanía debido a Incumplimiento en la atención de los trámites no inmediatos”

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital -UAECD-

Av. Carrera 30 No. 25 90, Torre B Piso 2
+57 (601) 2347600

Código Postal: 111311

EIGE-01-FR-02

V.1





INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO O AUDITORÍA

en este está inmerso un Riesgo de Gestión, uno de Corrupción y otro en Seguridad de la información, por lo tanto, no consideramos incluir un riesgo exclusivo para este trámite en especial.

Por lo tanto, no se acoge la oportunidad de mejora.”

“Al igual que en la oportunidad de mejora 1, no consideramos que este trámite en específico deba tener un tratamiento especial, pues como ya se indicó, los pasos y tiempos de respuesta son similares y se constituye en un trámite más. Acoger la recomendación implicaría tener indicadores por cada tipo de trámite, lo cual no sería de mucho aporte para el proceso, más aun considerando que en este momento se han venido viendo resultados en mejora de la atención de los trámites (cantidad de atención y tiempos de respuesta), con las estrategias diseñadas, acciones ejecutadas y seguimientos realizados.

Por lo tanto, no se acoge la oportunidad de mejora.”

Al anterior respecto, evaluando y ponderando las respuestas de la GIC, a las Oportunidades de Mejora, que se establecieron en el mencionado Informe Preliminar, la OCI, unificó en una sola Oportunidad de Mejora, los dos aspectos considerados, el de la Matriz de Riesgos y el del Indicador, con el fin de que esta fuera la oportunidad de que se tuviera en cuenta al citado Procedimiento, su importancia y relevancia, no solamente porque su ejercicio, contempla algún riesgo que hay que analizar y evaluar, en cuanto a la pertinencia de su inclusión, sino que también su gestión como actividad clave dentro del Proceso de Gestión Catastral, debe relevarse a nivel del Indicador. En este mismo sentido habría de aplicarse al Procedimiento de Nomenclatura, incorporando su evaluación y análisis dentro de las acciones de mejora, ya establecidas.

RECOMENDACION:

A partir de la verificación realizada por la auditoría de la Oficina de Control interno OCI a las actividades, llevadas a cabo durante el segundo semestre del año 2024 y primero del 2025, al Procedimiento Nomenclatura código GICV-PR-04, se pudo evidenciar de la verificación y análisis de los Riesgos de Gestión y los de Corrupción, establecidos en la Matriz de Riesgos Institucional, que no existe citado un Riesgo de Gestión, ni un Riesgo de Corrupción, así como tampoco un Riesgo específico o asociado a Riesgos en Seguridad de la Información, para el Procedimiento de Nomenclatura, en lo que tiene que ver con las actividades señaladas en este.

Así mismo, se verificó que el Proceso de Gestión Catastral, cuenta con seguimiento a través de indicadores, según la periodicidad definida. Se evidenció que las actividades clave, relacionadas con el seguimiento al Indicador de Gestión GICV-02 “Oportunidad en la gestión de trámites de la Gerencia de Información Catastral”, se cumple; sin embargo, a nivel de un seguimiento con énfasis en las actividades señaladas en el Procedimiento Nomenclatura, entiéndase como la Asignación Provisional, Certificación y de Rectificación de Nomenclatura, no se encuentran particularizadas a este respecto, sino que el Indicador es referido a todo el Proceso de Gestión Catastral y a todos los tramites que atiende la Gerencia de Información Catastral GIC.

Se podría entrar a considerar con la Oficina Asesora de Planeación y Aseguramiento de Procesos OAPAP, así como se solicitó para el Procedimiento de Topográficos, el analizar, evaluar e implementar, un Riesgo de Gestión, o en Seguridad de la información, dado que actualmente se considera es, en su generalidad de manera transversal, como la utilización de aplicativos del Sistema Integrado de Información Catastral SIIC, o de los Repositorios de Información y el Software ArcGIS, o ajustar e incluir en el actual Riesgo relacionado con trámites, lo pertinente a lo establecido o consignado en el Procedimiento de Nomenclatura. Igualmente, establecer o incluir un Indicador, donde pueda vincularse a sus actividades clave, aspectos que



INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO O AUDITORÍA

faciliten el conocimiento y medición del desempeño de las mismas, dentro del Proceso de Gestión Catastral, dada su relevancia en el ciclo del proceso.

6.3 PUNTOS DE CONTROL

Revisar la efectividad y la aplicación de los puntos de control establecidos para los riesgos asociados a la disponibilidad y confiabilidad de la información dispuesta en el Procedimiento Nomenclatura GICV-PR-04, cursado durante el periodo del Alcance de la Auditoría.

Se evaluó la existencia de los puntos de control establecidos en el Procedimiento Nomenclatura, los cuales se diseñan y establecen cuando producto de la evaluación, de los seis (6) criterios de responsabilidad, periodicidad, propósito, procedimiento, desviaciones y evidencias del control, tienen clara incidencia en alguna de las actividades llevadas a cabo por el Equipos de Trabajo establecido para este respecto por parte de la Gerencia de Información Catastral GIC, durante la vigencia del alcance de la auditoría ya mencionado. En el citado Procedimiento, se identificaron tres (3) Puntos de Control a saber:

1.- Actividad No 09: Realizar el Control de Calidad en el LPC o en el aplicativo definido.

@Se establece como actividad de control de primera línea de defensa con el propósito de identificar el Producto No Conforme NPC.

2.- Actividad No 12: Revisar el Proyecto de Respuesta al Usuario.

@Actividad de control de primera línea de defensa, con el fin de verificar la coherencia de la respuesta frente a la solicitud.

3.- Actividad No 14: Revisar y Aprobar el Proyecto de Respuesta al Usuario.

@Se establece como actividad de control de segunda línea de defensa con el propósito de verificar si la respuesta es coherente con la solicitud.

1.- OPORTUNIDAD DE MEJORA. PROCEDIMIENTO NOMENCLATURA. PUNTOS DE CONTROL.

A partir de la Auditoría de Gestión, al Proceso Gestión de Información Catastral y Valuatoria GICV, Procedimiento Nomenclatura GICV-PR-04, desarrollada en cumplimiento del Plan Anual de Auditorías PAA de la UAECD vigencia 2025, se pudo evidenciar que el citado procedimiento, cuenta con tres (3) Puntos de Control.

Al revisar el procedimiento se encuentran actividades ampliamente descritas adicionales a estos puntos de control que podrían ser tipificadas como tal, o sea como nuevos “puntos de control” ya que se enuncian como verificaciones técnicas específicas, por ejemplo: Actividad 2. Estudiar el Requerimiento del Trámite, Actividad 6. Incorporar o editar nomenclatura vial y domiciliaria.

Por otra parte, la Auditoría no pudo evidenciar que, por parte del Equipo de Trabajo de Nomenclatura de la Gerencia de Información Catastral, se realice un control y seguimiento específico a las actividades del citado Procedimiento, señaladas con @, como “Puntos de Control”, en el marco de la gestión de riesgos, esto como se mencionó previamente, porque los controles de la matriz son generales, así como los riesgos del proceso.



INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO O AUDITORÍA

Se podría revisar la conveniencia de contemplar las actividades mencionadas como Puntos de Control y así articularlos con los riesgos que se ajusten del proceso, según los criterios ya establecidos para el efecto por la UAECD y asignar un responsable específico que documente más las actividades del mencionado procedimiento, inherentes a realizar un análisis profundo a las otras actividades de gestión de los trámites que maneja, que a criterio de la auditoría son muy relevantes, porque abarcan lo relacionado a la actualización de la base grafica de la UAECD y toda la edición cartográfica.

OBSERVACIONES GERENCIA DE INFORMACION CATASTRAL GIC. CORREO ELECTRONICO FECHADO OCTUBRE 06 DE 2025.

En relación con esta Oportunidad de Mejora, la GIC manifestó lo siguiente:

“El equipo de Trabajo de Nomenclatura de la GIC sí realiza control y seguimiento en la Actividad 14 del procedimiento, la cual constituye un punto determinante, pues de ella depende la aprobación o no del oficio de respuesta remitido al usuario. Este control asegura que las decisiones adoptadas cuenten con la validación técnica correspondiente, garantizando oportunidad y calidad en la respuesta institucional.

Es importante precisar que no todos los controles se asocian de manera directa a riesgos específicos. En el caso del procedimiento de Nomenclatura, el riesgo identificado se centra en la inoportunidad en la respuesta a los trámites, el cual se encuentra de manera general debidamente contemplado en la Matriz de Riesgos en el Riesgo 2, junto con los controles diseñados para su mitigación.

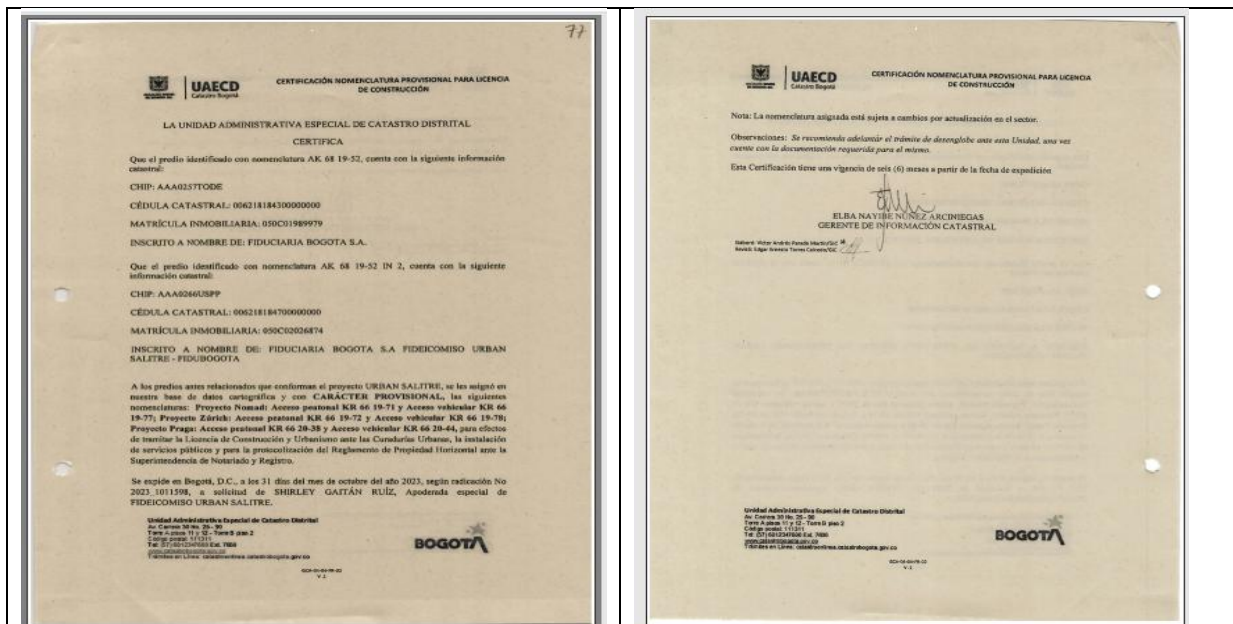
Así mismo, los responsables de cada actividad dentro del procedimiento se encuentran plenamente identificados, lo que asegura trazabilidad y control en la gestión. De manera complementaria, el procedimiento remite al Documento Técnico de Asignación y Edición de Nomenclatura Vial y Domiciliaria, el cual desarrolla en detalle el proceso de asignación y edición de nomenclatura, incluyendo las verificaciones técnicas que respaldan la actuación del equipo.”

DECISION OFICINA DE CONTROL INTERNO OCI.

Conforme a lo discutido en el Taller o Mesa de Trabajo, que se llevó a cabo entre los servidores públicos del área auditada, Equipo de Trabajo de Nomenclatura de la Gerencia de Información Catastral GIC y de la Oficina de Control Interno OCI, se determinó mantener la Oportunidad de Mejora, a fin de que se implementen entre otras acciones de mejora, nuevos Puntos de Control, que conduzcan a optimizar el Procedimiento de Nomenclatura.



INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO O AUDITORÍA



Fuente: SIIC-WCC.

Sin embargo, la situación anteriormente descrita de subir o cargar la respuesta en el SIIC, no es la regla, sino la excepción, porque se encuentra para la mayoría de trámites, que solamente se cargan los documentos que aporta el usuario y al final solamente la Planilla de Transferencia al Grupo de Gestión Documental como se evidencia con los ejemplos que a continuación, se exponen:

Imágenes Nos 9, 10, 11 y 12. RADICACION 2024-564125

Año Radicación: 2024 Radicación N°: 564125 Fecha: 05/06/2024 Id Cel: Aplicación:

Dirección Real: CL 65 SUR 78L 43 Dirección Postal: 110741

Código de Sector: 004523 84 18 000 00000 Dirección Postal: 110741

Solicitante: C 35331439 HELDA SORAYA RUEDA CASAS APODERADO

Dirección Postal: CL 65 SUR 78L 43 Dirección Postal: 110741

Depto. Origen: BOGOTÁ D.C. Ciudad Origen: BOGOTÁ

Relación: Teléfono: 3105726658 Email: sorucal1@gmail.com

Autoriza notificación electrónica: SI AUTORIZA NO AUTORIZA Verificación Calidad Soli...

Autoriza envío de comunicaciones por medio electrónico: SI AUTORIZA NO AUTORIZA

Referencias 1 y 2: 2024ER13126 24/05/2024 SECRETARÍA GOB: 20244600265661

Referencias 3 y 4:

Trámite: 89 ASIGNACION PROVISIONAL NOMENCLATURA

Subsidio Apelación: 110821 ENTREGAS

Dependencia:

Observaciones: VERIF. CALIDAD SOL 548167720 OBSERV. GNAL CORDIS POR TRASLADO DE SECRETARÍA DE GOB// SOLICITA LA ASIGNACION DE SEIS NOMENCLATURAS// QUEDA PENDIENTE POR DOCUMENTOS EL BANDO NO ESTÁ AUTENTICADO//

Rad. Pendientes: SI Restricciones: NO Reclamos: NO Estado: VIGENTE

Pasos Documentos Inf. Adicional Documentos Radicación ... Restricciones Plano a Revisar

Reclamos Consulta Predio Documentos ... Radicaciones Adiciona... Consulta Histo... Salir

SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION CATASTRAL 2025/09/15

CONTROL Y SEGUIMIENTO DE TRAMITES - PASOS 09:41:23 AM

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. RADICACION: 2024 - 564125 TRAMITE: ASIGNACION PROVISIONAL NOMENCLATURA

Nro.	Dependencia	Actividad	Entrada	Salida	Días
1	Sube. Participación Y Atención Ciu	Radicación	2024/06/05	2024/06/05	0
2	Sube. Participación Y Atención Ciu	Radicación En Transferencia	2024/06/05	2024/06/05	0
3	Sube. Participación Y Atención Ciu	Pendiente Anexar Documentos Re	2024/06/05	2024/06/25	13
4	Sube. Participación Y Atención Ciu	En Terminos Para Anexar Docume	2024/06/25	2024/07/02	5
5	Sube. Participación Y Atención Ciu	En Terminos Para Anexar Docume	2024/07/02	2024/07/04	2
6	Gerencia De Información Catastral	Radicación En Transferencia	2024/07/04	2024/07/11	5
7	Gerencia De Información Catastral	Radicación En Estudio Y Trami	2024/07/11	2024/07/16	3
8	Entregas	Descargar Por Solicitud Depend	2024/07/16		268

Total Días acumulados: 296

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital -UAECB-

Av. Carrera 30 No. 25 90, Torre B Piso 2

+57 (601) 2347600

Código Postal: 111311

EIGE-01-FR-02

V.1





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO O AUDITORÍA

Ano Radicación 2024 Radicación N.º 564125 Fecha 05/06/2024 Id Cel Aplicación

Dirección Real CL 65 SUR 78L 43 Radicación Postal 110741

Código de Sector 004523 84 18 000 00000 mero Pradial Nat 110010145072300840018000000000

Solicitante C 35331439 HELDA SORAYA RUEDA CASAS APODERADO

Dirección Postal CL 65 SUR 78L 43 Radicación Postal 110741

Depto. Origen BOGOTÁ D.C. Ciudad Origen BOGOTÁ

Relación Teléfono 3105726658 Email sorucale1@gmail.com

Autoriza notificación electrónica SI AUTORIZA NO AUTORIZA Verificación Calidad Soli...

Autoriza envío de comunicaciones por medio electrónico SI AUTORIZA NO AUTORIZA

Referencias 1 y 2 2024ER13126 24/05/2024 SECRETARÍA GOB: 20244600265661

Referencias 3 y 4

Trámite 89 ASIG

Subsidio Apelación 110821 E

Dependencia Observaciones VERIF.CALIDAD SECRETARÍA DE

Rad. Pendientes SI

Pasos Documentos

Reclamos Consulta Predio Documentos ... Radicaciones Adiciona... Consulta Histo... Salir

Anexo Documentos WCC

Código	Nombre	Fecha	Numero
353839/2024564125	ANEXOCD 2024ER1806	10-JUL-202	2024564125
353819/2024564125	ANEXOS	08-JUL-202	2024564125
347139/2024564125	ANEXO 2024ER13126	06-JUN-202	2024564125
353819/2024564125	COM RAD AD	09-JUL-202	2024564125
347139/2024564125	CORREO 2024ER13126	06-JUN-202	2024564125

Fuente: SIIC-WCC

Imágenes Nos 13, 14, 15, 16 y 17. RADICACION 2024-705340

Ano Radicación 2024 Radicación N.º 705340 Fecha 10/07/2024 Id Cel Aplicación

Dirección Real KR 19A 78 20 Radicación Postal 110221

Código de Sector 008313 03 02 000 00000 mero Pradial Nat

Solicitante C 1022410663 BRAYAN NICOLAS PENARETE SUAZA AUTORIZADO

Dirección Postal AK 45 108A 50 OF 501 Radicación Postal 110111

Depto. Origen BOGOTÁ D.C. Ciudad Origen BOGOTÁ

Relación Teléfono 3045993316 Email b.penarete@buenavivirconstruccione

Autoriza notificación electrónica SI AUTORIZA NO AUTORIZA Verificación Calidad Soli...

Autoriza envío de comunicaciones por medio electrónico SI AUTORIZA NO AUTORIZA

Referencias 1 y 2 CADE SUBA 50C-766262

Referencias 3 y 4

Trámite 89 ASIGNACION PROVISIONAL NOMENCLATURA

Subsidio Apelación Fecha

Dependencia 110821 ENTREGAS

Observaciones VERIF.CALIDAD SOL SE VERIFICA CTL APORTADO OBSERV.GNAL SOLICITA ASIGNACION PROVISIONAL DE 10 NOMENCLATURAS PROVISIONALES - PARA EL

Rad. Pendientes SI

Restricciones NO

Reclamos NO

Estado VIGENTE

Pasos Documentos Inf. Adicional Documentos Radicación ... Restricciones Plano a Revisar

Reclamos Consulta Predio Documentos ... Radicaciones Adiciona... Consulta Histo... Salir

SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION CATASTRAL 2025/09/15

CONTROL Y SEGUIMIENTO DE TRAMITES -- PASOS 10:36:35 AM

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. RADICACION: 2024 - 705340 TRAMITE: ASIGNACION PROVISIONAL NOMENCLATURA

Nro.	Dependencia	Actividad	Entrada	Salida	Días
1	Subg. Participacion Y Atencion Ciu	Radicación	2024/07/10	2024/07/10	0
2	Subg. Participacion Y Atencion Ciu	Radicación En Transferencia	2024/07/10	2024/07/10	0
3	Centro Documentacion	Transf. Crear Expediente Digit	2024/07/10	2024/07/12	2
4	Gerencia De Informacion Catastral	Radicación En Transferencia	2024/07/12	2024/07/16	2
5	Gerencia De Informacion Catastral	Radicación En Estudio Y Trámit	2024/07/16	2024/07/19	3
6	Entregas	Descargar Por Solicitud Depend	2024/07/19		265

Total Días acumulados: 272

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital -UAECD-

Av. Carrera 30 No. 25 90, Torre B Piso 2

+57 (601) 2347600

Código Postal: 111311

EIGE-01-FR-02

V.1





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO O AUDITORÍA

Ano Radicacion

2024

Radicacion N.

705340

Fecha

10/07/2024

Id Cel

Aplicacio

S

Direccion Real

KR 19A 78 20

idion Postal

110221

Codigo de Sector

008313 03 02 000 00000

more Predial Nal

Solicitante

C 1022410663 BRAYAN NICOLAS PENARETE SUAZA

AUTORIZADO

Direccion Postal

AK 45 108A 50 OF 501

idion Postal

110111

Depto. Origen

BOGOTA D.C.

Ciudad Origen

BOGOTA

Relacion

Telefono

3045993316

Email

b.penarete@buenvivirconstructores

Autoriza notificacion electronica

SI AUTORIZA

NO AUTORIZA

Verificacion Calidad Soli...

Autoriza envio de comunicaciones por medio electronico

SI AUTORIZA

NO AUTORIZA

Referencias 1 y 2

CADE SUBA

50C-766262

Referencias 3 y 4

Tramite

89

ASIG

Subsidio Apelacion

110821

E

Dependencia

VERIF.CALIDAD

Observaciones

ASIGNACION PR

Rad Pendientes

SI

Pasos

Documentos

Reclamos

Consulta

Predio

Documentos ...

Radicaciones Adiciona...

Consulta Histo...

Salir

Ano Radicacion

2024

Radicacion N.

705340

Fecha

10/07/2024

Id Cel

Aplicacio

S

Direccion Real

KR 19A 78 20

idion Postal

110221

Codigo de Sector

008313 03 02 000 00000

more Predial Nal

Solicitante

C 1022410663 BRAYAN NICOLAS PENARETE SUAZA

AUTORIZADO

Direccion Postal

AK 45 108A 50 OF 501

idion Postal

110111

Depto. Origen

BOGOTA D.C.

Ciudad Origen

BOGOTA

Relacion

Telefono

3045993316

Email

b.penarete@buenvivirconstructores

Autoriza notificacion electronica

SI AUTORIZA

NO AUTORIZA

Verificacion Calidad Soli...

Autoriza envio de comunicaciones por medio electronico

SI AUTORIZA

NO AUTORIZA

Referencias 1 y 2

CADE SUBA

50C-766262

Referencias 3 y 4

Tramite

89

ASIG

Subsidio Apelacion

110821

E

Dependencia

VERIF.CALIDAD

Observaciones

ASIGNACION PR

Rad Pendientes

SI

Pasos

Documentos

Reclamos

Consulta

Predio

Documentos ...

Radicaciones Adiciona...

Consulta Histo...

Salir

Oracle WebCenter Content: Root / 220000_GIC / 7. ADMINISTRACION / 7.2. Tramites No. / 1_2024_7_7000 / 2024705340

2024705369_19_PLAN_2024IE13267.pdf

Check In

More

Revision 1

1 / 1

50%

Download

2024705369_19_PLAN_2024IE13267.pdf (232 KB)

Title: 2024705369_19_PLAN_2024IE13267

Author: Carolina Pineda Paipa

Last Modified: 2/6/2025 9:39 AM

Status: Released

Comments:

Profile: Plantilla Misional

Type: Planilla de Transferencia

Format: application/pdf

File Size: 232 KB

Renditions

Name	Format	Size
☐ Native File	application/pdf	231 KB
☐ Web-Viewable	application/pdf	231 KB

Fuente: SIIC - WCC

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital -UAECD-

Av. Carrera 30 No. 25 90, Torre B Piso 2

+57 (601) 2347600

Código Postal: 111311

EIGE-01-FR-02

V.1





INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO O AUDITORÍA

6.4.2 PROCEDIMIENTO NOMENCLATURA. TRAMITE 72. CERTIFICACION DE NOMENCLATURA.

Se verificó el cumplimiento de las disposiciones normativas en materia de la aplicación, utilización e implementación de los documentos estandarizados en el Sistema de Gestión Integral SGI de la UAECD, para la ejecución de las actividades de Certificación de Nomenclatura, durante el periodo del alcance del objeto de la presente auditoria, teniendo en cuenta el siguiente criterio:

Criterio Normativo:

Procedimiento Nomenclatura código GICV-PR-04 v1 de fecha 2024-09-02.

Situación Evidenciada:

Durante el ejercicio de la auditoría se verificó la forma y manera en la que se llevó a cabo las actividades del Procedimiento de Nomenclatura, en cuanto a la solicitud, estudio, evaluación y expedición de Certificación de Nomenclatura. Sobre una muestra de los trámites radicados en la vigencia 2024, se escogió una muestra aleatoria, para su evaluación y verificación, cuyos radicados son los siguientes:

2024-569499 (KR 52 123B 30); 2024-585171 (Parte Lote 16 El Durazno); 2024-672422 (AK 68 67F 48); 2024-743743 (AK 68K 39D 02 Sur); 2024-754227; 2024-885973 (CL 158 96ª 36 Apto 201); 2024-950342 (KR 2 89C 46 Sur); 2024-1003390 (CL 25C 37 27 Apto 201); 2024-1116420 (KR 2ª Este 23ª 10) y 2024-1246866 (CL 127B 12 16 Apto 101).

De nuevo como en el trámite 89, se presentó la situación de la imposibilidad de evaluar, cuáles y cuántos son el número de solicitudes que presuntamente fueron devueltas, sea por la inconsistencia en la petición, o porque no le asistía la razón al usuario. De manera complementaria, tampoco se pudo determinar el tipo de respuesta, aun cuando la misma sea solo la certificación, extractada del sistema, porque se reitera que la única información documental que generalmente se dispone en el Gestor de Contenido Documental WCC, es la que suministra el usuario y la planilla de transferencia.

A manera de ejemplo, tenemos algunos casos de la muestra aleatoria:

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Imágenes Nos 18, 19, 20, 21 y 22. RADICACION 2024 569499

Año Radicación		2024		Radicación N.º		569499		Fecha		06/06/2024		Id Cel				Aplicación		S			
Dirección Real		KR 52 123B 30 AP 201										Edición Postal		111111							
Código de Sector		009118		30		22		001		02001		Mater. Predial Val		11001019111800300022901020001							
Solicitante		C		51563577		NANCY MORENO GARCIA						REPRESENTANTE LE									
Dirección Postal		KR 52 123B 30										Edición Postal		111111							
Depto. Origen		BOGOTÁ D.C										Ciudad Origen		BOGOTÁ							
Relación		Teléfono										3214404003		Email		edificioadamubio25@gmail.com					
Autoriza notificación electrónica		SI AUTORIZA										NO AUTORIZA		Verificación Calidad Soli...							
Autoriza envío de comunicaciones por medio electrónico		SI AUTORIZA										NO AUTORIZA									
Referencias 1 y 2																					
Referencias 3 y 4																					
Trámite		72		CERTIF NOMENCLATURA																	
Subsidio Apelación												Fecha									
Dependencia		110821		ENTREGAS																	
Observaciones		USUARIA SOLICITA CERTIFICACION DE NOMENCLATURA DEL CONJUNTO																			
Rad. Pendientes		SI		Restricciones		NO		Reclamos		NO		Fetado		V GENTE							
Pasos		Documentos		Inf. Adicional		Documentos Radicación ...		Restricciones		Plano a Revisar											
Reclamos		Consulta		Predio		Documentos ...		Radificaciones Adiciona...		Consulta Hist...		Salir									



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION CATASTRAL

CONTROL Y SEGUIMIENTO DE TRAMITES – PASOS

2025/09/15
12:03:51 PM

RADICACION: 2024 - 569499

TRAMITE: CERTIF NOMENCLATURA

Nro.	Dependencia	Actividad	Entrada	Salida	Días
1	Subg. Participacion Y Atencion Ciu	Radicaicon	2024/06/06	2024/06/06	0
2	Subg. Participacion Y Atencion Ciu	Radicaicon En Transferencia	2024/06/06	2024/06/06	0
3	Centro Documentacion	Transf. Crear Expediente Digit	2024/06/06	2024/06/11	2
4	Gerencia De Informacion Catastral	Radicaicon En Transferencia	2024/06/11	2024/06/12	1
5	Gerencia De Informacion Catastral	Radicaicon En Estudio Y Tramit	2024/06/12	2024/06/12	0
6	Gerencia De Informacion Catastral	Control Calidad Nomenclatura	2024/06/12	2024/06/13	1
7	Entregas	Descargar Por Solicitud Depend	2024/06/13		291

Total Días acumulados: 295

Año Radicación	2024	Radicación No.	569499	Fecha	06/06/2024	Id Cel		Aplicación	2
Dirección Real	KR 52 123B 30 AP 201			Dirección Postal	111111				
Código de Sector	009118	30	22	0001	Numero Prodial Nal	11001019111180030022901020001			
Solicitante	C 51563577 NANCY MORENO GARCIA			Representante LE		111111			
Dirección Postal	KR 52 123B 30			Dirección Postal		111111			
Depto. Origen	BOGOTA D.C			Ciudad Origen		BOGOTA			
Relación	Telefono: 3214404003			Email: edificiodambio25@gmail.com					
Autoriza notificación electrónica				SI AUTORIZA		NO AUTORIZA		Verificación Calidad Soli...	
Autoriza envío de comunicaciones por medio electrónico				SI AUTORIZA		NO AUTORIZA			
Referencias 1 y 2									
Referencias 3 y 4									
Trámite	72	CER							
Subsidio Apelación									
Dependencia	110821	E							
Observaciones	USUARIA SOLICITANTE								
Rad. Pendientes SI									
Pasos Documentos									
Reclamados Consulta Predio Documentos ... Radicaciones Adicionales... Consulta Histórica... Salir									

Año Radicación	2024	Radicación N.º	569499	Fecha	06/06/2024	Id Cel		Aplicación	S
Dirección Real	KR 52 123B 30 AP 201			ación Postal		1111111			
Código de Sector	009118 30 22 001 02001	maro Pradial Nal		110010191111800300022901020001					
Solicitante	C 51653677	NANCY MORENO GARCIA		REPRESENTANTE LE					
Dirección Postal	KR 52 123B 30			ación Postal		1111111			
Depto. Origen	BOGOTA D.C			Ciudad Origen		BOGOTA			
Relación		Telefono	3214404003	Email		edificiodambro25@gmail.com			
Autoriza notificación electrónica	SI AUTORIZA		NO AUTORIZA		Verificación Calidad Soli...				
Autoriza envío de comunicaciones por medio electrónico	SI AUTORIZA		NO AUTORIZA						
Referencias 1 y 2									
Referencias 3 y 4									
Tramite	72	CER							
Subsidio Apelación									
Dependencia	110821	E							
Observaciones	USUARIA SOLICITANTE								
Rad Pendientes	R								
SI									
Pasos	Documentos								

Anexos Documentos WCC			
Código	Nombre	Fecha	Numero
Documento	Documento		Radicación
347620/2024569499	02 SOLICITUD	11-JUN-202	2024569499
347621/2024569499	03 CER ALCALDIA	11-JUN-202	2024569499
347621/2024569499	04 CC NANCY	11-JUN-202	2024569499
347621/2024569499	05 CER TRADICION	11-JUN-202	2024569499
347621/2024569499	06 PLAN 2024E10247	11-JUN-202	2024569499





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO O AUDITORÍA

2024569499_06_PLAN_2024IE10247.pdf

Revision 1

1 / 1

50%

Check In More

Download

2024569499_06_PLAN_2024IE10247.pdf (254 KB)

Title: 2024569499_06_PLAN_2024IE10247
Author: eadavid
Last Modified: 2/6/2025 6:59 AM
Status: Released
Comments:

Profile: Plantilla Misional
Type: Planilla de Transferencia
Format: application/pdf
File Size: 254 KB

Renditions

Name	Format	Size
☐ Native File	application/pdf	254 KB
☐ Web-Viewable	application/pdf	254 KB

Fuente: SIIC – WCC.

Sin embargo, se encuentran algunos casos, en los que, si se soporta la eventual devolución o no trámite de una petición o solicitud, como cuando se les requiere por documentos, como se ilustra a continuación, es decir que, si se podría cargar toda la documentación, tanto de la radicación como de los relacionados con los pasos de la respuesta, hasta su finalización:

Imágenes 23, 24 y 25. RADICACION 2024 754227

Año Radicación 2024 Radicación 754227 Fecha 23/07/2024 Id Cel Aplicación

Dirección Real KR 111B 67 79 Radicación Postal 111031

Código de Sector 005665 49 16 000 00000 moro Predial Nat

Solicitante C 52147287 BEATRIZ HELENA HERRERA NINO REPRESENTANTE LE

Dirección Postal KR 111B 67 79 Radicación Postal 111031

Depto. Origen BOGOTÁ D.C. Ciudad Origen BOGOTÁ

Relación Teléfono 6017550407 Email administrativo@villafiorita.com.co

Autoriza notificación electrónica SI AUTORIZA NO AUTORIZA Verificación Calidad Soli...

Autoriza envío de comunicación por medio electrónico SI AUTORIZA NO AUTORIZA

Referencias 1 y 2 CANAL PRESENCIAL rad. 2023-557652

Referencias 3 y 4 CORDIS 2023EE50558

Trámite 72 CERTIF NOMENCLATURA

Subsidio Apelación Fecha

Dependencia 110821 ENTREGAS

Observaciones VERIF.CALIDAD SOL REP. LEGAL FAI VILLA FIORITA OBSERV.GNAL EN EL ESCRITO
SOLICITA: ACTUALIZACION DE VIGENCIA DEL OFICIO EXPEDIDO EL 31 DE JULIO DE 2023 EL CUAL DIO RESPUESTA AL RADICADO 2023-557652 SOLICITA NOMENCLATURA

Rad Pendientes SI NO Restricciones NO Reclamos NO Estado VIGENTE

Pasos Documentos Inf. Adicional Documentos Radicación ... Restricciones Plano a Revisar

Reclamos Consulta Predio Documentos ... Radificaciones Adiciona... Consulta Histo... Salir

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION CATASTRAL
CONTROL Y SEGUIMIENTO DE TRAMITES – PASOS

2025/09/15 12:42:49 PM

RADICACION: 2024 - 754227 TRAMITE: CERTIF NOMENCLATURA

Nro.	Dependencia	Actividad	Entrada	Salida	Días
1	Sube. Participación Y Atención Ciu	Radicación	2024/07/23	2024/07/23	0
2	Sube. Participación Y Atención Ciu	Radicación En Transferencia	2024/07/23	2024/07/23	0
3	Sube. Participación Y Atención Ciu	Pendiente Anexar Documentos Re	2024/07/23	2024/07/24	1
4	Sube. Participación Y Atención Ciu	En Terminos Para Anexar Docume	2024/07/24	2024/08/30	25
5	Gerencia De Información Catastral	Transferencia Auto De Archivo	2024/08/30	2024/08/30	0
6	Gerencia De Información Catastral	Radicación En Estado Y Trámite	2024/08/30	2024/09/05	4
7	Gerencia De Información Catastral	Pendiente Por Notificación	2024/09/05	2024/09/05	0
8	Entregas	Transf. A Entregas/Notificacio	2024/09/05	2024/09/06	1
9	Entregas	Pendiente Notificación Electro	2024/09/06	2024/09/07	0
10	Entregas	Notificación Electrónica	2024/09/07	2024/09/09	1
11	Entregas	Elaboración Notificación Elect	2024/09/09	2024/09/09	0
12	Entregas	Notificación Electrónica	2024/09/09	2024/09/09	0

Total Días acumulados: 263

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital -UAECD-

Av. Carrera 30 No. 25 90, Torre B Piso 2

+57 (601) 2347600

Código Postal: 111311

EIGE-01-FR-02

V.1





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO O AUDITORÍA

De conformidad con la verificación realizada por la Auditoría a este tipo de trámite, se evidenció, que un aspecto es la rectificación propiamente dicha de una nomenclatura y otro aspecto es la frecuente solicitud de asignación de direcciones secundarias que implican placas adicionales. Este tipo de solicitudes debería tener un carácter diferencial, para efectos no solamente estadísticos que de por si es muy importante, dentro de la misionalidad de la unidad, sino de organización y control del mismo grupo o equipo de trabajo de nomenclatura, como se ejemplifica a continuación:

Imágenes Nos 26, 27, 28, 29 y 30. RADICACION 2024 626442

Año Radicación 2024 Radicación N.º 626442 Fecha 20/06/2024 Id Cel Aplicación Dirección Real KR 100 158 62 Código de Sector 009244 06 06 000 000000 mero Predial Nal 11001019211440006000000000000000 Solicitante C 51643501 NUBIA EDILMA WILCHES CORREDOR PROPIETARIO Dirección Postal KR 100 158 62 Ciudad Origen BOGOTÁ D.C. Ciudad Origen BOGOTÁ D.C. mero Predial Nal 11001019211440006000000000000000 Relación Depto. Origen BOGOTÁ D.C. Ciudad Origen BOGOTÁ D.C. mero Predial Nal 11001019211440006000000000000000 Relación Telefono 3209201968 Email nubiawilches2005@gmail.com Autoriza notificación electrónica SI AUTORIZA NO AUTORIZA Autoriza envío de comunicaciones por medio electrónico SI AUTORIZA NO AUTORIZA Referencias 1 y 2 2024ER14303 Referencias 3 y 4 2024ER11096 Trámite 63 RECTIFICACION NOMENCLATURA Subsidio Apelación Fecha Dependencia 110821 ENTREGAS Observaciones VERIF.CALIDAD SOL SIN ACCESO A VUR. SIN CLAVE OBSERV.GNAL POR FAVOR ATENDER PARA LA ASIGNACIÓN PROVISIONAL DE NOMENCLATURA. LAS DEMÁS INSTRUCCIONES VA DIEDRON ATENDIDAS FACILITANDO EN DATO 2024 250555 EN Raf Pendientes SI Restricciones SI Reclamos NO Estado VIGENTE Pasos Documentos Inf. Adicional Documentos Radicación ... Restricciones Plano a Revisar Reclamos Consulta Predio Documentos ... Radicaciones Adiciona... Consulta Histo... Salir	SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION CATASTRAL 2025/09/15 03:53:38 PM ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. RADICACION: 2024 - 626442 TRAMITE: RECTIFICACION NOMENCLATURA <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nro.</th> <th>Dependencia</th> <th>Actividad</th> <th>Entrada</th> <th>Salida</th> <th>Días</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Subje. Participación Y Atención Ciu</td> <td>Radicación</td> <td>2024/06/20</td> <td>2024/06/20</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Subje. Participación Y Atención Ciu</td> <td>Radicación En Transferencia</td> <td>2024/06/20</td> <td>2024/06/20</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Subje. Participación Y Atención Ciu</td> <td>Radicación En Transferencia</td> <td>2024/06/20</td> <td>2024/06/20</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Centro Documentación</td> <td>Transf. Crear Expediente Digit</td> <td>2024/06/20</td> <td>2024/06/21</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Gerencia De Información Catastral</td> <td>Radicación En Transferencia</td> <td>2024/06/21</td> <td>2024/06/24</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>Gerencia De Información Catastral</td> <td>Radicación En Estudio Y Trámit</td> <td>2024/06/24</td> <td>2024/06/24</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>Gerencia De Información Catastral</td> <td>Termino Cambio Dirección</td> <td>2024/06/24</td> <td>2024/06/24</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>Gerencia De Información Catastral</td> <td>Control Calidad Nomenclatura</td> <td>2024/06/24</td> <td>2024/06/26</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>Entregas</td> <td>Descargar Por Solicitud Depend</td> <td>2024/06/26</td> <td></td> <td>282</td> </tr> </tbody> </table> Total Días acumulados: 286	Nro.	Dependencia	Actividad	Entrada	Salida	Días	1	Subje. Participación Y Atención Ciu	Radicación	2024/06/20	2024/06/20	0	2	Subje. Participación Y Atención Ciu	Radicación En Transferencia	2024/06/20	2024/06/20	0	3	Subje. Participación Y Atención Ciu	Radicación En Transferencia	2024/06/20	2024/06/20	0	4	Centro Documentación	Transf. Crear Expediente Digit	2024/06/20	2024/06/21	1	5	Gerencia De Información Catastral	Radicación En Transferencia	2024/06/21	2024/06/24	1	6	Gerencia De Información Catastral	Radicación En Estudio Y Trámit	2024/06/24	2024/06/24	0	7	Gerencia De Información Catastral	Termino Cambio Dirección	2024/06/24	2024/06/24	0	8	Gerencia De Información Catastral	Control Calidad Nomenclatura	2024/06/24	2024/06/26	2	9	Entregas	Descargar Por Solicitud Depend	2024/06/26		282
Nro.	Dependencia	Actividad	Entrada	Salida	Días																																																								
1	Subje. Participación Y Atención Ciu	Radicación	2024/06/20	2024/06/20	0																																																								
2	Subje. Participación Y Atención Ciu	Radicación En Transferencia	2024/06/20	2024/06/20	0																																																								
3	Subje. Participación Y Atención Ciu	Radicación En Transferencia	2024/06/20	2024/06/20	0																																																								
4	Centro Documentación	Transf. Crear Expediente Digit	2024/06/20	2024/06/21	1																																																								
5	Gerencia De Información Catastral	Radicación En Transferencia	2024/06/21	2024/06/24	1																																																								
6	Gerencia De Información Catastral	Radicación En Estudio Y Trámit	2024/06/24	2024/06/24	0																																																								
7	Gerencia De Información Catastral	Termino Cambio Dirección	2024/06/24	2024/06/24	0																																																								
8	Gerencia De Información Catastral	Control Calidad Nomenclatura	2024/06/24	2024/06/26	2																																																								
9	Entregas	Descargar Por Solicitud Depend	2024/06/26		282																																																								

Bogotá, D.C. 25 de abril 2024 Señores UNIDAD ADMINISTRATIVA CATASTRO DISTRITAL BOGOTÁ Ciudad. Ref. Solicitud declaración de mejoras en sitio propio Señores UAECOD Yo, MARIA JOSEFINA CASTRO ROCHA, identificada como aparece al pie de página, les hago la siguiente petición: 1.- SOLICITUD. Ya que el predio es esquintero y son tres los dueños decidimos que cada uno construyera en el área subdivida que le correspondía. Por lo tanto, solicito petición de que se me haga el favor y se me actualize los cambios producidos por las mejoras no declaradas durante el proceso de FORMACION O ACTUALIZACION Y SU VEZ LA INCORPORACION DEL MISMO. Por lo expuesto anteriormente le anexamos la correspondiente información: 2.- PRETENSIONES. Que se me haga el favor de: 1.- Se me inscriban las mejoras que hice en el área que me correspondió a mí y que es una casa de un piso. 2.- Se me le asigne la correspondiente dirección 3.- Se me dé el Boletín catastral que corresponda a ese predio. Según lo expuesto anteriormente le anexamos la correspondiente información: <table border="1"> <thead> <tr> <th>Dirección</th> <th>Cra 100 No 158-62</th> <th>IDENTIFICACION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Matrícula inmobiliaria</td> <td>05GN-1111772</td> <td></td> </tr> <tr> <td>CHP</td> <td>AAA0141ES2M</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Localidad</td> <td>SUBA</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Barrio</td> <td>VILLA HERMOSA</td> <td></td> </tr> <tr> <td>AREA LOTE</td> <td>Área 143.77 M2</td> <td></td> </tr> <tr> <td>AREA CONSTRUIDA</td> <td>Área 61.25 MTS 2</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Propietaria</td> <td>MARIA JOSEFINA CASTRO ROCHA</td> <td>21.070.795</td> </tr> </tbody> </table>	Dirección	Cra 100 No 158-62	IDENTIFICACION	Matrícula inmobiliaria	05GN-1111772		CHP	AAA0141ES2M		Localidad	SUBA		Barrio	VILLA HERMOSA		AREA LOTE	Área 143.77 M2		AREA CONSTRUIDA	Área 61.25 MTS 2		Propietaria	MARIA JOSEFINA CASTRO ROCHA	21.070.795	Bogotá, D.C. 30 de mayo del 2024 Señores UNIDAD ADMINISTRATIVA CATASTRO DISTRITAL BOGOTÁ Dra. YIRA PAOLA PEREZ QUIROZ Subgerente de participación atención al ciudadano. -SPAC Ciudad. Asunto. Solicitud declaración de la nueva construcción y a signar una dirección secundaria y documento para independizar los servicios públicos para mi lote. Ref.UAECOD2024ER10949 DEL 30-04-2024 Señores UAECOD Yo, NUBIA EDILMA WILCHES CORREDOR, identificada como aparece al pie de página, les hago de la manera más atenta y cordial la siguiente petición: 1.- SOLICITUD Según la norma que ustedes me explicaron muy claramente yo les vuelvo y radico la solicitud para que se me para que me sea seguido el proceso. Bajo la resolución 0073 del 2020 artículo 2 al 6. 2.PETICION Si les solicito se me ayude con algún reporte para que las empresas de energía, el acueducto, gas y otros me instalen en mi predio los servicios públicos a mi nombre. Atentamente, NUBIA EDILMA WILCHES CORREDOR C.C. No. 51643501 cel. 320 920 1768 Email: Nubia Wilches 2005@gmail.com
Dirección	Cra 100 No 158-62	IDENTIFICACION																							
Matrícula inmobiliaria	05GN-1111772																								
CHP	AAA0141ES2M																								
Localidad	SUBA																								
Barrio	VILLA HERMOSA																								
AREA LOTE	Área 143.77 M2																								
AREA CONSTRUIDA	Área 61.25 MTS 2																								
Propietaria	MARIA JOSEFINA CASTRO ROCHA	21.070.795																							

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital -UAECD-
Av. Carrera 30 No. 25 90, Torre B Piso 2
+57 (601) 2347600

Código Postal: 111311

EIGE-01-FR-02
V.1





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO O AUDITORÍA

Bogotá, julio 23 de 2024

SEÑORES
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL
Ciudad

ASUNTO: SOLICITUD DE NOMENCLATURA

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito solicitar la asignación de las direcciones secundarias del predio que se especifica a continuación. Esto, en razón de que actualmente el predio cuenta con cuatro entradas y el predio solo cuenta con una única dirección.

Inmueble:
DIRECCIÓN: Calle 77A # 82-52 de Bogotá
MATRICULA INMOBILIARIA: 050C-01917698
CHIP: AAA0281SKLF

Agradezco su amable atención.

Atentamente,

Mauricio Coronado Neira
MAURICIO CORONADO NEIRA
CC 1020731775
Cel. 321 4340241
Mauricio730@hotmail.com
Propietarios

Juliana Coronado Neira
JULIANA CORONADO NEIRA
CC 1019041266
Cel. 313 2811200
juliana.coronado.neira@gmail.com

SOLICITUD Y COMPROBANTE DE RADICACIÓN

RADICACION No.2024 758026 FECHA: 23-07-2024

SOLICITUD DE TRÁMITE

Yo, MAURICIO CORONADO NEIRA, identificado con CC Número: 1020731775, actuando en calidad de PROPIETARIO, solicito a la UAECDD, el inicio de la actuación administrativa RECTIFICACION NOMENCLATURA, cumpliendo para ello con el llenado de los requisitos previstos en la normatividad vigente.

Autorizo a la UAECDD el tratamiento de mis datos personales suministrados, de acuerdo a los establecido en la política de tratamiento de datos personales de la entidad que se encuentra en www.catastrobogota.gov.co y las leyes 1437 de 2011 y 1381 de 2012.

Autorizo a la UAECDD a notificarme las decisiones administrativas al correo electrónico mauricio730@hotmail.com, como lo establece la Ley 1437 de 2011.

Autorizo a la UAECDD a mantener comunicaciones al correo electrónico mauricio730@hotmail.com, como lo establece la Ley 1437 de 2011.

Firma: *Mauricio Coronado Neira* Correo electrónico: mauricio730@hotmail.com
Teléfono Celular: 3214340241 Teléfono fijo: 3214340241

Nuestros servicios son gratuitos, sin costo e intermediación. AYUDAR A HACER CON EL PAPEL DE LA CORRUPCIÓN.
Reservados los derechos de autor en la página web www.bogota.gov.co

COMPROBANTE DE RADICACIÓN

TRÁMITE: RECTIFICACION NOMENCLATURA CÓDIGO: 63
CHIP: AAA0281SKLF MATRÍCULA INMOBILIARIA: 050C01917698
NÚMERO PREBIAL NAL: 11001015461002603900000000 CÓDIGO SECTOR: 005610263900000000
DIRECCIÓN: CL 77A 82 52 CÓDIGO POSTAL: 111051

DOCUMENTOS APORTADOS

DOCUMENTO	NÚMERO	FECHA	NOTARÍA	FOLIOS	OBSERVACIONES
GICV SOLICITUD USUARIO	1	23-07-2024	1	ANEXA	1
FOTOCOPIAS DEL PREDIO	1		1	ANEXA	1
COPIA DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	1		1	ANEXA	1
OBSERVACIONES: VERIFICACIÓN DEL SIN ACCESO A VUL OBSERVACIONAL USUARIO SOLICITA NOMENCLATURA SECUNDARIA PARA CADA ENTRADA DEL PREDIO SEGUN IMAGEN APORTADA	1		1	ANEXA	1

Suplico a verificación de requisitos por parte de la UAECDD.
"Cambio Andres Ochoa Milián"

Estimado Señor(a): MAURICIO CORONADO NEIRA
Le informo que a partir de la fecha del presente documento, la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital adquiere el compromiso de atender su solicitud en el marco de los términos legales que rigen la función administrativa y control, y en estricto orden de radicación. El avance de su solicitud lo podrá verificar en la página web www.catastrobogota.gov.co, Catastro en línea link "Consulte el estado de su trámite" consulte también 2024 - 758026.
Atentamente,

Adriana Rocio Tovar Cortes
ADRIANA ROCIO TOVAR CORTES
SUBITE PARTICIPACION Y ATENCION CIUDADANO(VE)
Reservados los derechos de autor en la página web www.bogota.gov.co

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital -UAECDD-
Av. Carrera 30 No. 25 90, Torre B Piso 2
+57 (601) 2347600

BOGOTÁ

Fuente: SIIC – WCC.

En síntesis, de la revisión y verificación, de las actividades llevadas a cabo o realizadas con el objeto de evaluar, estudiar, analizar y proceder con los actos administrativos que conlleven en el trámite 89 a la "Asignación Provisional de Nomenclatura", al trámite 72, relacionado con la "Certificación de Nomenclatura" y del trámite 63 de "Rectificación de Nomenclatura", tales como en los Estudios Previos, o en la Proyección Oficio Respuesta para firma del Gerente de Información Catastral, entre otras, se evidenció, en primer lugar que no existe un formato para tales actividades, firmado por el funcionario o servidor público que hace el Estudio y el Control de Calidad, aun cuando se presume que es quien "Revisó" y que figura validando el trámite.

Es de advertir que cuando se trata de Procedimientos estandarizados en el SGI, existen formatos de Estudios Previos y de Control de Calidad que se encuentran codificados en el citado Sistema de Gestión Integral SGI de la Unidad y se deben suscribir, con firma y fecha de elaboración.

En la descripción del Procedimiento Nomenclatura GICV-PR-04, en el Numeral 4, sobre las "Condiciones Especiales de Operación", al referirse al trámite 63 de Rectificación de Nomenclatura, cita que aplica también a Reasignación o Adición. De la revisión y verificación de dicho trámite, tomado de la muestra aleatoria, se pudo advertir, que el tema de la Rectificación de Nomenclatura, contempla unos aspectos muy precisos, sea por errores, que vienen de épocas anteriores a su asignación, o por la provisionalidad en el caso de los servicios públicos y otro asunto muy diferente es que se requiera otra dirección por otro eje vial, o acceso domiciliario.

De la muestra seleccionada de manera aleatoria para cada uno de los trámites 63, 72 y 89, no se pudo determinar las razones de la No Viabilidad en los trámites de Asignaciones Provisionales, o de Certificaciones y de Rectificaciones de Nomenclatura, que eventualmente se presentan en todo tipo de trámite, porque este "Record" o reporte no es llevado a cabo.

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital -UAECDD-

Av. Carrera 30 No. 25 90, Torre B Piso 2

+57 (601) 2347600

Código Postal: 111311

EIGE-01-FR-02

V.1





INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO O AUDITORÍA

2.- OPORTUNIDAD DE MEJORA. PROCEDIMIENTO NOMENCLATURA. ASIGNACION PROVISIONAL – CERTIFICACION - RECTIFICACION DE NOMENCLATURA.

(OM) A partir de la verificación realizada por la auditoría de la Oficina de Control interno OCI a las actividades, llevadas a cabo durante el periodo del Alcance de la Auditoría, al “Procedimiento Nomenclatura” GICV-PR-04, se evidenció que, para el trámite de las actividades de Asignación Provisional, Certificación y de Rectificación de Nomenclatura, el porcentaje de negación o de declaraciones de No Viable, no se pudo determinar porque no se lleva la estadística, según se pudo observar en los casos de la muestra seleccionada.

De otra parte, se evidenció que, para el trámite de las actividades de los trámites 63, 72 y 89, la inexistencia de los Formatos de información de Estudio Previo, o de Control de Calidad, entre otros, no obstante estar para otros Procedimientos codificados en el Sistema Integral de Gestión Documental, que exigen la firma y fecha como requisito.

Se observó que existen diferencias entre lo que corresponde a un trámite de Rectificación de Nomenclatura y lo relativo a una adición o reasignación, las cuales podrían, eventualmente, gestionarse de manera diferenciada no solo a nivel estadístico, sino también en el ámbito procedimental.

OBSERVACIONES GERENCIA DE INFORMACION CATASTRAL GIC. CORREO ELECTRONICO FECHADO OCTUBRE 06 DE 2025.

En relación con esta Oportunidad de Mejora, la GIC manifestó lo siguiente:

“Es importante precisar que los trámites 63, 72 y 89 no requieren el diligenciamiento de formatos adicionales de información de Estudio Previo o de Control de Calidad. Esto debido a que, en la Actividad 2 “Estudiar el requerimiento del trámite”, se analiza la viabilidad o no del mismo, sin necesidad de generar cargas administrativas adicionales que podrían retrasar la respuesta oportuna al usuario.

De igual manera, no se considera necesario diferenciar procedimentalmente el trámite de Rectificación de Nomenclatura frente a los de adición o reasignación, dado que todos mantienen la misma dinámica de ejecución, sin que exista un paso distinto en su elaboración y revisión. Esto garantiza uniformidad en la gestión y evita duplicidad de procesos.

En este sentido, el procedimiento vigente contempla los elementos suficientes para asegurar tanto la trazabilidad como la calidad de la gestión, razón por la cual no se estima necesaria la implementación de formatos adicionales ni la separación procedimental de los trámites mencionados.”

DECISION OFICINA DE CONTROL INTERNO OCI.

Conforme a lo discutido en el Taller o Mesa de Trabajo, que se llevó a cabo entre los servidores públicos del área auditada, Equipo de Trabajo de Nomenclatura de la Gerencia de Información Catastral GIC y de la Oficina de Control Interno OCI el 8 de octubre, se determinó mantener la Oportunidad de Mejora, a fin de que se implementen entre otras acciones de mejora,



INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO O AUDITORÍA

reportes estadísticos y formatos sobre las respuestas tanto aceptadas como rechazadas por una u otra razón, a los tramites 63, 72 y 89, que conduzcan a optimizar el Procedimiento de Nomenclatura.

6.4 PROCEDIMIENTO NOMENCLATURA. PRODUCTO NO CONFORME PNC.

Se verificó el cumplimiento de las disposiciones normativas en materia de la aplicación, utilización e implementación de los documentos estandarizados en el Sistema de Gestión Integral SGI de la UAECD, para la ejecución de las actividades del Procedimiento Nomenclatura, en lo referente a la identificación del producto No Conforme PNC, durante la vigencia del periodo del alcance, objeto de la presente auditoria.

Situación Evidenciada:

Realizada la verificación de las actividades ejecutadas básicamente por la Gerencia de Información Catastral GIC a través de su Equipo de Trabajo del Procedimiento Nomenclatura, durante la vigencia del periodo del alcance de la presente auditoría, inherentes a la obligatoriedad que se tiene de cumplir con lo establecido en dicho Procedimiento y de la revisión de todas las actividades citadas en el mismo, se observó una actividad específica como es usual en todos los Procedimientos, referida estrictamente al “Control de Calidad” extractado del Arc GIS denominado Data Reviewer, automatizador y simplificador del proceso de la Calidad del Dato, sobre los trámites que se ejecutan, como lo son por ejemplo, la determinación del Producto No Conforme PNC, correspondiente a la verificación de los productos resultantes de todo el Procedimiento de Nomenclatura y no de manera específica o separada, para lo relacionado con la asignación provisional de nomenclatura, o de las Certificaciones o Rectificaciones y/o adiciones de nomenclatura, de manera particular a cada uno de estos trámites.

Se evidenció si, el diligenciamiento de la Matriz de Producto No Conforme PNC, vigencia III y IV Trimestre de 2024 y I y II Trimestre de 2025, en lo concerniente al trámite de Nomenclatura, como ahí se le denomina, tal y como se ilustra a continuación, donde para el III y IV Trimestre de 2024, citan que de 119 y 137 tramites evaluados respectivamente, no hubo devoluciones y en el caso del I y II Trimestre de 2025, de 111 y 44 trámites, se presentaron solamente 5 y 2 devoluciones respectivamente.

A continuación, se insertan las imágenes de pantalla de la Matriz del PNC.



INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO O AUDITORÍA

6.6 PROCEDIMIENTO NOMENCLATURA. ARCHIVO DOCUMENTOS EXPEDIENTES TRAMITE NOMENCLATURA EN SIIC-WCC.

Se verificó el cumplimiento de las disposiciones normativas en materia de la aplicación, utilización e implementación de los documentos estandarizados en el Sistema de Gestión Integral SGI de la UAECD, para la ejecución de las actividades del Procedimiento Nomenclatura, en lo referente al archivo de los documentos que se generan producto de los trámites de Asignación Provisional, Rectificación, Adición y Certificación de Nomenclatura, durante el periodo de la vigencia del Alcance de la Auditoría, con los siguientes criterios:

Criterio Normativo:

Ley No 594 de 2000 “Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones”.

Artículo. 4 principios generales. Los principios generales que rigen la función archivística son los siguientes: a) Fines de los archivos. El objetivo esencial de los archivos es el de disponer de la documentación organizada, en tal forma que la información institucional sea recuperable para uso de la administración en el servicio al ciudadano y como fuente de la historia (...)

Decreto 2609 de 2012 “Por el cual se reglamenta el Título V de la Ley 594 de 2000, parcialmente los artículos 58 y 59 de la Ley 1437 de 2011 y se dictan otras disposiciones en materia de Gestión Documental para todas las Entidades del Estado”. Capítulo IV artículos 23 a 28.

Acuerdo 005 de marzo 15 de 2013 del Archivo General de la Nación “Por el cual se establecen los criterios básicos para la clasificación, ordenación y descripción de los archivos en las entidades públicas y privadas que cumplen funciones públicas y se dictan otras disposiciones”.

Norma Colombiana NTC ISO 27001, sobre sistema de gestión de seguridad de la información.

Situación Evidenciada:

Verificada la documentación que reposa en los expedientes digitalizados en el aplicativo Gestor de Contenido de la Web denominado WCC y en el Sistema Integrado de Información Catastral SIIC, que han sido construidos, para gestionar los documentos soporte de los trámites relacionados con la Asignación Provisional, Certificación y Rectificación de Nomenclatura, trámites Nos 89, 72 y 63 respectivamente, durante la vigencia del periodo del Alcance de la Auditoría vigencia 2024 y tomando como muestra aleatoria, las radicaciones, relacionadas en los numerales anteriores del presente informe ,correspondientes a los Trámites del Procedimiento Nomenclatura, se evidenció que los documentos que soportan la trazabilidad en la gestión del estado actual de los trámites mencionados no se encuentran archivados en su totalidad, como por ejemplo “Información de Estudios Previos”, “Solicitud Visita Técnica a Terreno”, “Controles de Calidad”, “Certificaciones de Nomenclatura”, debido en algunos casos, según se manifestó en las mesas de trabajo de la Auditoría, porque existen respuestas generadas por el Cordis y en ese sentido es responsabilidad de la Gerencia de Información Catastral GIC, a través de su equipo de trabajo de Nomenclatura, aportar al Grupo de Gestión Documental - WCC la totalidad de los documentos anexos, que se generan de un trámite, para conservar la trazabilidad de estos y adicionalmente adolecen en algunos casos de una organización e índice que asegure la integridad y completitud de estos, además que en el SIIC, persiste la confusión en el reporte del “Total días acumulados”, de citar una cifra que no corresponde a los días efectivamente, que demandó el trámite.



INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO O AUDITORÍA

Tal y como se ilustra en las imágenes, que a continuación se exponen como ejemplos de las radicaciones, seleccionadas aleatoriamente de la Muestra:

Imágenes Nos 41, 42, 43 y 44. RADICACION 2024-564125

Año Radicación: 2024 Radicación N.º: 564125 Fecha: 05/06/2024 Id Cel: Aplicación: S

Dirección Real: CL 65 SUR 78L 43 Dirección Postal: 110741

Código de Sector: 004523 84 18 000 00000 mero Predial Nat: 110010145072300840018000000000

Solicitante: C 35331439 HELDA SORAYA RUEDA CASAS APODERADO

Dirección Postal: CL 65 SUR 78L 43 Dirección Postal: 110741

Depto. Origen: BOGOTÁ D.C. Ciudad Origen: BOGOTÁ

Relación: Teléfono: 3105726658 Email: sorucale1@gmail.com

Autoriza notificación electrónica: SI AUTORIZA NO AUTORIZA Verificación Calidad Soli... SI AUTORIZA NO AUTORIZA

Autoriza envío de comunicaciones por medio electrónico: SI AUTORIZA NO AUTORIZA

Referencias 1 y 2: 2024ER13126 24/05/2024 SECRETARÍA GOB: 20244600265661

Referencias 3 y 4:

Trámite: 89 ASIGNACION PROVISIONAL NOMENCLATURA

Subsidio Apelación: 110821 ENTREGAS

Dependencia: VERIF.CALIDAD SOL 548167720 OBSERV.GNAL CORDIS POR TRASLADO DE SECRETARÍA DE GOB// SOLICITA LA ASIGNACIÓN DE SEIS NOMENCLATURAS// QUEDA PENDIENTE POR DAR RESPUESTA AL DADO EN ESTA AUTENTICACIÓN//

Rad. Pendientes: SI Restricciones: NO Reclamos: NO Estado: VIGENTE

Pasos Documentos Inf. Adicional Documentos Radicación ... Restricciones Plano a Revisar

Reclamos Consulta Predio Documentos ... Radicaciones Adiciona... Consulta Histo... Salir

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION CATASTRAL CONTROL Y SEGUIMIENTO DE TRAMITES - PASOS 2025/09/15 09:41:23 AM

RADICACION: 2024 - 564125 TRAMITE: ASIGNACION PROVISIONAL NOMENCLATURA

Nro.	Dependencia	Actividad	Entrada	Salida	Días
1	Sube. Participación Y Atención Ciu	Radicación	2024/06/05	2024/06/05	0
2	Sube. Participación Y Atención Ciu	Radicación En Transferencia	2024/06/05	2024/06/05	0
3	Sube. Participación Y Atención Ciu	Pendiente Anexar Documentos Re	2024/06/05	2024/06/25	13
4	Sube. Participación Y Atención Ciu	En Terminos Para Anexar Docume	2024/06/25	2024/07/02	5
5	Sube. Participación Y Atención Ciu	En Terminos Para Anexar Docume	2024/07/02	2024/07/04	2
6	Gerencia De Información Catastral	Radicación En Transferencia	2024/07/04	2024/07/11	5
7	Gerencia De Información Catastral	Radicación En Estudio Y Trámit	2024/07/11	2024/07/16	3
8	Entregas	Descargar Por Solicitud Depend	2024/07/16		268

Total Días acumulados: 296

Año Radicación: 2024 Radicación N.º: 564125 Fecha: 05/06/2024 Id Cel: Aplicación: S

Dirección Real: CL 65 SUR 78L 43 Dirección Postal: 110741

Código de Sector: 004523 84 18 000 00000 mero Predial Nat: 110010145072300840018000000000

Solicitante: C 35331439 HELDA SORAYA RUEDA CASAS APODERADO

Dirección Postal: CL 65 SUR 78L 43 Dirección Postal: 110741

Depto. Origen: BOGOTÁ D.C. Ciudad Origen: BOGOTÁ

Relación: Teléfono: 3105726658 Email: sorucale1@gmail.com

Autoriza notificación electrónica: SI AUTORIZA NO AUTORIZA Verificación Calidad Soli... SI AUTORIZA NO AUTORIZA

Autoriza envío de comunicaciones por medio electrónico: SI AUTORIZA NO AUTORIZA

Referencias 1 y 2: 2024ER13126 24/05/2024 SECRETARÍA GOB: 20244600265661

Referencias 3 y 4:

Trámite: 89 ASIGNACION PROVISIONAL NOMENCLATURA

Subsidio Apelación: 110821 ENTREGAS

Dependencia: VERIF.CALIDAD SOL 548167720 OBSERV.GNAL CORDIS POR TRASLADO DE SECRETARÍA DE GOB// SOLICITA LA ASIGNACIÓN DE SEIS NOMENCLATURAS// QUEDA PENDIENTE POR DAR RESPUESTA AL DADO EN ESTA AUTENTICACIÓN//

Rad. Pendientes: SI Restricciones: NO Reclamos: NO Estado: VIGENTE

Pasos Documentos Inf. Adicional Documentos Radicación ... Restricciones Plano a Revisar

Reclamos Consulta Predio Documentos ... Radicaciones Adiciona... Consulta Histo... Salir

Año Radicación: 2024 Radicación N.º: 564125 Fecha: 05/06/2024 Id Cel: Aplicación: S

Dirección Real: CL 65 SUR 78L 43 Dirección Postal: 110741

Código de Sector: 004523 84 18 000 00000 mero Predial Nat: 110010145072300840018000000000

Solicitante: C 35331439 HELDA SORAYA RUEDA CASAS APODERADO

Dirección Postal: CL 65 SUR 78L 43 Dirección Postal: 110741

Depto. Origen: BOGOTÁ D.C. Ciudad Origen: BOGOTÁ

Relación: Teléfono: 3105726658 Email: sorucale1@gmail.com

Autoriza notificación electrónica: SI AUTORIZA NO AUTORIZA Verificación Calidad Soli... SI AUTORIZA NO AUTORIZA

Autoriza envío de comunicaciones por medio electrónico: SI AUTORIZA NO AUTORIZA

Referencias 1 y 2: 2024ER13126 24/05/2024 SECRETARÍA GOB: 20244600265661

Referencias 3 y 4:

Trámite: 89 ASIGNACION PROVISIONAL NOMENCLATURA

Subsidio Apelación: 110821 ENTREGAS

Dependencia: VERIF.CALIDAD SOL 548167720 OBSERV.GNAL CORDIS POR TRASLADO DE SECRETARÍA DE GOB// SOLICITA LA ASIGNACIÓN DE SEIS NOMENCLATURAS// QUEDA PENDIENTE POR DAR RESPUESTA AL DADO EN ESTA AUTENTICACIÓN//

Rad. Pendientes: SI Restricciones: NO Reclamos: NO Estado: VIGENTE

Pasos Documentos Inf. Adicional Documentos Radicación ... Restricciones Plano a Revisar

Reclamos Consulta Predio Documentos ... Radicaciones Adiciona... Consulta Histo... Salir

Fuente: SIIC – WCC.

De otra parte, resulta igualmente evidente, que el cargue de documentos al SIIC, no se realiza en algunos casos, de manera organizada, como en el ejemplo que a continuación se expone, donde un mismo documento es archivado tres (3) veces.

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital -UAECD-

Av. Carrera 30 No. 25 90, Torre B Piso 2

+57 (601) 2347600

Código Postal: 111311

EIGE-01-FR-02

V.1





INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO O AUDITORÍA

Imágenes Nos 45, 46, 47 y 48. RADICACION 2024-564125

Año Radicación 2024 Radicación N.º 564125 Fecha 05/06/2024 Id Cel Aplicación S

Dirección Real CL 65 SUR 78L 43 Edificio Postal 110741
 Código de Sector 004523 84 18 000 00000 mero Predial Nat 110010145072300840018000000000
 Solicitante C 35331439 HELDA SORAYA RUEDA CASAS APODERADO
 Dirección Postal CL 65 SUR 78L 43 Edificio Postal 110741
 Depto. Origen BOGOTÁ D.C. Ciudad Origen BOGOTÁ
 Relación Teléfono 3105726658 Email sorcale1@gmail.com

Autoriza notificación electrónica SI AUTORIZA NO AUTORIZA Verificación Calidad Sol...
 Autoriza envío de comunicaciones por medio electrónico SI AUTORIZA NO AUTORIZA
 Referencias 1 y 2 2024ER13126 24/05/2024 SECRETARÍA GOB: 20244600265661
 Referencias 3 y 4

Trámite 89 ASIGNACION PROVISIONAL NOMENCLATURA
 Subsidio Apelación 110821 ENTREGAS
 Dependencia
 Observaciones VERIF.CALIDAD SOL. 54816720 OBSERV.GNAL CORDIS POR TRASLADO DE SECRETARÍA DE GOB// SOLICITA LA ASIGNACIÓN DE SEIS NOMENCLATURAS// QUEDA PENDIENTE POR NO PODER EN EL PODER NO ESTA AUTENTICADO//

Rad Pendientes SI NO Restricciones NO Reclamos NO Estado VENTE

Pasos Documentos Inf. Adicional Documentos Radicación ... Restricciones Plano a Revisar

Reclamos Consulta Predio Documentos ... Radicaciones Adiciona... Consulta Histo... Salir

SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION CATASTRAL
 CONTROL Y SEGUIMIENTO DE TRAMITES -- PASOS 2025/09/15 09:41:23 AM

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. RADICACION: 2024 - 564125 TRAMITE: ASIGNACION PROVISIONAL NOMENCLATURA

Nro.	Dependencia	Actividad	Entrada	Salida	Días
1	Subg. Participación Y Atención Ciu	Radicación	2024/06/05	2024/06/05	0
2	Subg. Participación Y Atención Ciu	Radicación En Transferencia	2024/06/05	2024/06/05	0
3	Subg. Participación Y Atención Ciu	Pendiente Anexar Documentos Re	2024/06/05	2024/06/25	13
4	Subg. Participación Y Atención Ciu	En Terminos Para Anexar Docume	2024/06/25	2024/07/02	5
5	Subg. Participación Y Atención Ciu	En Terminos Para Anexar Docume	2024/07/02	2024/07/04	2
6	Gerencia De Información Catastral	Radicación En Transferencia	2024/07/04	2024/07/11	5
7	Gerencia De Información Catastral	Radicación En Estado Y Trámit	2024/07/11	2024/07/16	3
8	Entregas	Descargar Por Solicitud Depend	2024/07/16		268

Total Días acumulados: 296

Año Radicación 2024 Radicación N.º 564125 Fecha 05/06/2024 Id Cel Aplicación S

Dirección Real CL 65 SUR 78L 43 Edificio Postal 110741
 Código de Sector 004523 84 18 000 00000 mero Predial Nat 110010145072300840018000000000
 Solicitante C 35331439 HELDA SORAYA RUEDA CASAS APODERADO
 Dirección Postal CL 65 SUR 78L 43 Edificio Postal 110741
 Depto. Origen BOGOTÁ D.C. Ciudad Origen BOGOTÁ
 Relación Teléfono 3105726658 Email sorcale1@gmail.com

Autoriza notificación electrónica SI AUTORIZA NO AUTORIZA Verificación Calidad Sol...
 Autoriza envío de comunicaciones por medio electrónico SI AUTORIZA NO AUTORIZA
 Referencias 1 y 2 2024ER13126 24/05/2024 SECRETARÍA GOB: 20244600265661
 Referencias 3 y 4

Trámite 89 ASIG
 Subsidio Apelación 110821 E
 Dependencia
 Observaciones VERIF.CALIDAD
 SECRETARÍA DE
 PENDIENTE POR

Rad Pendientes SI NO

Pasos Documentos

Reclamos Consulta Predio Documentos ... Radicaciones Adiciona... Consulta Histo... Salir

Año Radicación 2024 Radicación N.º 564125 Fecha 05/06/2024 Id Cel Aplicación S

Dirección Real CL 65 SUR 78L 43 Edificio Postal 110741
 Código de Sector 004523 84 18 000 00000 mero Predial Nat 110010145072300840018000000000
 Solicitante C 35331439 HELDA SORAYA RUEDA CASAS APODERADO
 Dirección Postal CL 65 SUR 78L 43 Edificio Postal 110741
 Depto. Origen BOGOTÁ D.C. Ciudad Origen BOGOTÁ
 Relación Teléfono 3105726658 Email sorcale1@gmail.com

Autoriza notificación electrónica SI AUTORIZA NO AUTORIZA Verificación Calidad Sol...
 Autoriza envío de comunicaciones por medio electrónico SI AUTORIZA NO AUTORIZA
 Referencias 1 y 2 2024ER13126 24/05/2024 SECRETARÍA GOB: 20244600265661
 Referencias 3 y 4

Trámite 89 ASIG
 Subsidio Apelación 110821 E
 Dependencia
 Observaciones VERIF.CALIDAD
 SECRETARÍA DE
 PENDIENTE POR

Rad Pendientes SI NO

Pasos Documentos

Reclamos Consulta Predio Documentos ... Radicaciones Adiciona... Consulta Histo... Salir

Fuente: SIIC – WCC.

Igualmente, se presentan casos, como de cargar únicamente en el Gestor de Contenidos WCC, la solicitud y la planilla de transferencia, como se evidencia a continuación:

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital -UAECD-

Av. Carrera 30 No. 25 90, Torre B Piso 2
 +57 (601) 2347600

Código Postal: 111311

EIGE-01-FR-02
 V.1





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO O AUDITORÍA

Imágenes Nos 49, 50, 51 y 52. RADICACION 2024 681255

Ano Radicacion 2024 Radicacion N.º 681255 Fecha 04/07/2024 Id Cel Aplicación

Dirección Real CL 23B 116 19 Dirección Postal 110911

Código de Sector 006419 69 05 000 00000 man. Predial Nal 110010164091900690005000000000

Solicitante C 2399032 EPIMENIO GARCIA LARA PROPIETARIO

Dirección Postal CL 23B 116 19 Dirección Postal 110911

Depto. Origen BOGOTÁ D.C. Ciudad Origen BOGOTÁ

Relación Teléfono 3118606500 Email garciaepimio2@gmail.com

Autoriza notificación electrónica SI AUTORIZA NO AUTORIZA Verificación Calidad Soli...

Autoriza envío de comunicaciones por medio electrónico SI AUTORIZA NO AUTORIZA

Referencias 1 y 2 CANAL PRESENCIAL

Referencias 3 y 4

Trámite 63 RECTIFICACION NOMENCLATURA

Subsidio Apelación Fecha

Dependencia 110821 ENTREGAS

Observaciones VERIF. CALIDAD SOL SIN VUR SIN VUC OBSERV. GNAL USUARIO SOLICITA

RECTIFICACION DE NOMENCLATURA DIRECCION PRINCIPAL AK 116 23 45 - VER. CAL.

Rad. Pendientes SI Restricciones NO Reclamos NO Estado VIGENTE

Pasos Documentos Inf. Adicional Documentos Radicacion ... Restricciones Plano a Revisar

Reclamos Consulta Predio Documentos ... Radicaciones Adiciona... Consulta Histo... Salir

SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION CATASTRAL 2025/09/15

CONTROL Y SEGUIMIENTO DE TRAMITES -- PASOS 04:17:57 PM

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. RADICACION: 2024 - 681255 TRAMITE: RECTIFICACION NOMENCLATURA

Nro.	Dependencia	Actividad	Entrada	Salida	Días
1	Subg. Participacion Y Atencion Ciu	Radicacion	2024/07/04	2024/07/04	0
2	Subg. Participacion Y Atencion Ciu	Radicacion En Transferencia	2024/07/04	2024/07/04	0
3	Centro Documentacion	Transf. Crear Expediente Digit	2024/07/04	2024/07/09	3
4	Gerencia De Informacion Catastral	Radicacion En Transferencia	2024/07/09	2024/07/09	0
5	Gerencia De Informacion Catastral	Radicacion En Estudio Y Tramit	2024/07/09	2024/07/10	1
6	Gerencia De Informacion Catastral	Termino Cambio Direccion	2024/07/10	2024/07/10	0
7	Gerencia De Informacion Catastral	Control Calidad Nomenclatura	2024/07/10	2024/07/12	2
8	Entregas	Descargar Por Solicitud Depend	2024/07/12		270

Total Días acumulados: 276

Bogotá Julio 4/2024

Señoras

Catastro

Asunto: Solicitud Rectificación de nombre

Epimio Garcia, identificado con c.c. 2399032

en calidad de propietario del bien inmueble ubicado en la c.c. 23B # 116-19, con nombre # 050C-01431915, solicito Rectificación de nomenclatura, toda vez que la dirección principal es calle 116-23-45.

[Firma]

2399032

Ano Radicacion 2024 Radicacion N.º 681255 Fecha 04/07/2024 Id Cel Aplicación

Dirección Real CL 23B 116 19 Dirección Postal 110911

Código de Sector 006419 69 05 000 00000 man. Predial Nal 110010164091900690005000000000

Solicitante C 2399032 EPIMENIO GARCIA LARA PROPIETARIO

Dirección Postal CL 23B 116 19 Dirección Postal 110911

Depto. Origen BOGOTÁ D.C. Ciudad Origen BOGOTÁ

Relación Teléfono 3118606500 Email garciaepimio2@gmail.com

Autoriza notificación electrónica SI AUTORIZA NO AUTORIZA Verificación Calidad Soli...

Autoriza envío de comunicaciones por medio electrónico SI AUTORIZA NO AUTORIZA

Referencias 1 y 2 CANAL PRESENCIAL

Referencias 3 y 4

Trámite 63 REC

Subsidio Apelación

Dependencia 110821 E

Observaciones VERIF. CALIDAD RECTIFICACION

Rad. Pendientes SI

Pasos Documentos

Reclamos Consulta Predio Documentos ... Radicaciones Adiciona... Consulta Histo...

Anexos Documentos WCC

Código Documento	Nombre Documento	Fecha	Numero Radicacion
353354	2024681255 01 COM RAD	09-JUL-202	2024681255.
353354	2024681255 02 SOLICITUD	09-JUL-202	2024681255.
353355	2024681255 03 PLAN 2024IE12659	09-JUL-202	2024681255.

Fuente: SIIC – WCC.

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital -UAECD-

Av. Carrera 30 No. 25 90, Torre B Piso 2

+57 (601) 2347600

Código Postal: 111311

EIGE-01-FR-02

V.1





INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO O AUDITORÍA

3.- OPORTUNIDAD DE MEJORA. PROCEDIMIENTO NOMENCLATURA. ARCHIVO DOCUMENTOS SICC - WCC.

(OM) A partir de la verificación realizada por la Oficina de Control Interno OCI, en desarrollo de la auditoría, con relación a las actividades llevadas a cabo durante el periodo del Alcance de la Auditoría, Procedimiento Nomenclatura, código GICV-PR-04, relacionada con los documentos anexos, archivos cargados o subidos al aplicativo “*Gestor de Contenidos WCC*” correspondientes a radicaciones de Trámites gestionados por el Equipo de trabajo de Nomenclatura, de la Gerencia de Información Catastral GIC, tomadas como muestra, se evidenció que los documentos contentivos de los expedientes de trámites de Asignación Provisional, Certificación y de Rectificación o de Adición de Nomenclatura, no se encuentran totalmente archivados, tales como, Formatos de Visita a Terreno, Información de estudios previos y Registro de Controles de Calidad, entre otros y demás actos administrativos como tampoco se encuentran con una organización documental de manera cronológica, de conformidad a cómo va avanzando el trámite.

Lo anterior, causado por la falta de unificación de criterios entre la Gerencia de Información Catastral y la Gerencia Corporativa y su Grupo de Gestión Documental, para el archivo de la documentación de cada una de sus etapas o pasos, donde si no se subsana esta situación, se estaría ad portas de incumplir lo dispuesto en la Ley 594 de 2000 o Ley General de Archivos y lo establecido en el Decreto 2609 del 14 de diciembre de 2012, Capítulo IV, Artículo 28, así como el acuerdo 005 de marzo 15 de 2013 capítulo III artículo 10. Se podrían desarrollar mesas de trabajo, entre la GIC y la GC, que permita definir, lo que se va a archivar en el WCC del procedimiento de Nomenclatura.



INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO O AUDITORÍA

RESUMEN HALLAZGOS:

Tabla No 2. Resumen Hallazgos Auditoría Procedimiento Nomenclatura. Plan Anual de Auditorías PAA 2025.

No.	Descripción del hallazgo	No Conformidad	Oportunidad	Norma, criterio, Requisito o Documento asociado	Área /Cargo Responsable	Anexo Evidencia
1	1.- OPORTUNIDAD DE MEJORA. PROCEDIMIENTO NOMENCLATURA. PUNTOS DE CONTROL. (OM) A partir de la Auditoría de Gestión, al Proceso Gestión de Información Catastral y Valuatoria GICV, Procedimiento Nomenclatura GICV-PR-04, desarrollada en cumplimiento del Plan Anual de Auditorías PAA de la UAECD vigencia 2025, se pudo evidenciar que el citado procedimiento, cuenta con tres (3) Puntos de Control. Al revisar el procedimiento se encuentran actividades ampliamente descritas adicionales a estos puntos de control que podrían ser tipificadas como tal, o sea como nuevos “puntos de control” ya que se enuncian como verificaciones técnicas específicas, por ejemplo: Actividad 2. Estudiar el Requerimiento del Trámite, Actividad 6. Incorporar o editar nomenclatura vial y domiciliaria. Por otra parte, la Auditoría no pudo evidenciar que, por parte del Equipo de Trabajo de Nomenclatura de la Gerencia de Información Catastral, se realice un control y seguimiento específico a las actividades del citado Procedimiento, señaladas con @, como “Puntos de Control”, en el marco de la gestión de riesgos, esto como se mencionó previamente, porque los controles de la matriz son generales, así como los riesgos del proceso. Se podría revisar la conveniencia de contemplar las actividades mencionadas como Puntos de Control y así articularlos con los riesgos que se ajusten del proceso, según los criterios ya establecidos para el efecto por la UAECD y asignar un responsable específico que documente más las actividades del mencionado procedimiento, inherentes a realizar un análisis profundo a las otras actividades de gestión de los trámites que maneja, que a criterio de la auditoría son muy relevantes, porque abarcan lo relacionado a la actualización de la base grafica de la UAECD y toda la edición cartográfica.		X		Gerencia de Información Catastral GIC.	Matriz de Riesgos Institucional. Aplicativo Pandora. Indicadores.



INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO O AUDITORÍA

No.	Descripción del hallazgo	No Conformidad	Oportunidad	Norma, criterio, Requisito o Documento asociado	Área /Cargo Responsable	Anexo Evidencia
2	2.- OPORTUNIDAD DE MEJORA. PROCEDIMIENTO NOMENCLATURA. ASIGNACION PROVISIONAL – CERTIFICACION - RECTIFICACION DE NOMENCLATURA. (OM) A partir de la verificación realizada por la auditoría de la Oficina de Control interno OCI a las actividades, llevadas a cabo durante el periodo del Alcance de la Auditoría, al “Procedimiento Nomenclatura” GICV-PR-04, se evidenció que, para el trámite de las actividades de Asignación Provisional, Certificación y de Rectificación de Nomenclatura, el porcentaje de negación o de declaraciones de No Viable, no se pudo determinar porque no se lleva la estadística, según se pudo observar en los casos de la muestra seleccionada. De otra parte, se evidenció que, para el trámite de las actividades de los trámites 63, 72 y 89, la inexistencia de los Formatos de información de Estudio Previo, o de Control de Calidad, entre otros, no obstante estar para otros Procedimientos codificados en el Sistema Integral de Gestión Documental, que exigen la firma y fecha como requisito. Se observó que existen diferencias entre lo que corresponde a un trámite de Rectificación de Nomenclatura y lo relativo a una adición o reasignación, las cuales podrían, eventualmente, gestionarse de manera diferenciada no solo a nivel estadístico, sino también en el ámbito procedimental.		X		Gerencia de Información Catastral GIC.	Procedimiento Nomenclatura GICV-PR-04.



INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO O AUDITORÍA

No.	Descripción del hallazgo	No Conformidad	Oportunidad	Norma, criterio, Requisito o Documento asociado	Área /Cargo Responsable	Anexo Evidencia
3	3.- OPORTUNIDAD DE MEJORA. PROCEDIMIENTO NOMENCLATURA. ARCHIVO DOCUMENTOS SICC - WCC. (OM) A partir de la verificación realizada por la Oficina de Control Interno OCI, en desarrollo de la auditoría, con relación a las actividades llevadas a cabo durante el periodo del Alcance de la Auditoría, Procedimiento Nomenclatura, código GICV-PR-04, relacionada con los documentos anexos, archivos cargados o subidos al aplicativo “<i>Gestor de Contenidos WCC</i>” correspondientes a radicaciones de Trámites gestionados por el Equipo de trabajo de Nomenclatura, de la Gerencia de Información Catastral GIC, tomadas como muestra, se evidenció que los documentos contentivos de los expedientes de trámites de Asignación Provisional, Certificación y de Rectificación o de Adición de Nomenclatura, no se encuentran totalmente archivados, tales como, Formatos de Visita a Terreno, Información de estudios previos y Registro de Controles de Calidad, entre otros y demás actos administrativos como tampoco se encuentran con una organización documental de manera cronológica, de conformidad a cómo va avanzando el trámite. Lo anterior, causado por la falta de unificación de criterios entre la Gerencia de Información Catastral y la Gerencia Corporativa y su Grupo de Gestión Documental, para el archivo de la documentación de cada una de sus etapas o pasos, donde si no se subsana esta situación, se estaría ad portas de incumplir lo dispuesto en la Ley 594 de 2000 o Ley General de Archivos y lo establecido en el Decreto 2609 del 14 de diciembre de 2012, Capítulo IV, Artículo 28, así como el acuerdo 005 de marzo 15 de 2013 capítulo III artículo 10. Se podrían desarrollar mesas de trabajo, entre la GIC y la GC, que permita definir, lo que se va a archivar en el WCC del procedimiento de Nomenclatura.		X		Gerencia de Información Catastral GIC. Gerencia Corporativa. Grupo de Gestión Documental.	One Drive. 2025_NOMENCLATURA Gerencia de Información Catastral. Muestra Auditoria Nomenclatura.

Fuente: Elaboración Auditoría OCI.



INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO O AUDITORÍA

7. FORTALEZAS.

La Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital UAECD, a través de la Gerencia de Información Catastral GIC, contó con un Equipo de Trabajo, con un recurso humano experto, capacidad operativa y desarrollo tecnológico, para adelantar las labores de tramitar las solicitudes de los usuarios, requeridas para la Asignación Provisional, Certificación y de Rectificación de Nomenclatura, durante la vigencia 01 de junio de 2024 al 30 de mayo de 2025, como se evidenció durante el desarrollo de la Auditoría.

Se identificó en el desarrollo del ejercicio de auditoría, un capital invaluable en la amplia experiencia institucional que posee la Entidad en el desarrollo e implementación de la Nomenclatura en el Distrito Capital y todas las lecciones que implicó su consolidación asegurando la asignación de nomenclatura de la ciudad en un alto porcentaje. Esto ha permitido contar con un capital intelectual y conocimiento especializado que puede potenciarse para generar capacidades técnicas relevantes para la gestión catastral.

8. DEBILIDADES.

- Se observó que, al interior de la UAECD, la temática de Nomenclatura no se proyecta como un asunto estratégico ni prioritario, dado que es percibida principalmente como un trámite operativo que puede gestionarse con un equipo de trabajo reducido. Esto podría obedecer a que no se encuentra incorporada en los planes prioritarios de la Entidad ni articulada con los objetivos generales o estratégicos institucionales. Se manifestó en el desarrollo de la auditoría que, la asignación de nomenclatura en Bogotá ya se encuentra definida en un alto porcentaje, incluyendo sus ejes estructurantes; por tanto, salvo en sectores subnormales o de expansión urbana que requieren nuevos estudios, no se prevén procesos masivos en el corto plazo, tal como los contemplados en el artículo 5 del Decreto 615 de 2011, lo que además implicaría significativas demandas presupuestales.
- Se observó que el Procedimiento de Nomenclatura presenta debilidades relacionadas con la falta de tipificación de actividades relevantes como puntos de control y la ausencia de seguimiento específico a los ya definidos; la inexistencia de estadísticas sobre trámites negados o no viables, así como la falta de formatos estandarizados de control de calidad y la confusión en la diferenciación entre rectificación, adición o reasignación de nomenclatura; y, finalmente, el incompleto cargue y organización documental en el Gestor WCC, derivado de la ausencia de criterios unificados entre áreas, situación que puede conllevar incumplimientos en la normativa archivística vigente.

9. CONCLUSIONES.

- El objetivo general de la Auditoría de verificar las actividades llevadas a cabo por la Gerencia de Información Catastral GIC y su equipo de trabajo de nomenclatura, para cumplir con lo establecido en el Procedimiento de Nomenclatura GICV-PR-04, durante la vigencia del periodo del Alcance de la Auditoría, se cumplió y sus resultados, se relacionan en el presente informe.



INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO O AUDITORÍA

- Se identificaron aspectos que, como valor agregado de la Auditoría, se consignan como Oportunidades de Mejora, orientadas a optimizar la gestión y garantizar una respuesta oportuna, completa y de calidad en los trámites de Incorporación, Asignación Provisional, Certificación y Rectificación de Nomenclatura. En este sentido, se hizo énfasis, en el fortalecimiento del control y seguimiento a los Puntos de Control del Procedimiento, en la elaboración de reportes estadísticos que faciliten la planeación y permitan identificar los trámites devueltos, sus causas y porcentaje, así como en la realización de mesas de trabajo interinstitucionales e internas con la Gerencia Corporativa – Grupo de Gestión Documental, con el fin de asegurar el cargue en el Gestor de Contenidos WCC de todos los documentos generados en los trámites relacionados con el Procedimiento de Nomenclatura.
- Con respecto a los riesgos establecidos en la Matriz de Riesgos Institucional, se pudo concluir que no se tiene un riesgo asociados de gestión, ni controles, ni riesgo de corrupción para el procedimiento de nomenclatura y los dos (2) de seguridad de la información, son considerados globalmente dentro del Proceso de Gestión Catastral. No se establece NC u OM frente al particular dado que en informes previos sobre auditorías a la GIC y el proceso de Gestión Catastral y Valuatoria se ha registrado la necesidad de realizar una nueva identificación de riesgos en todo el proceso.

10. RECOMENDACIONES

- Desde el año 2011, con la expedición del Decreto 615, se cuenta con una normatividad que regula el procedimiento de nomenclatura. No obstante, esta requiere una revisión y actualización que permita darle un tratamiento oportuno, dado que, como se evidenció, el trámite se ha convertido en una actividad rutinaria y de menor relevancia, reflejado en la ausencia de reportes y estadísticas que proyecten o dinamicen su gestión a futuro. Un aspecto relevante, como la materialización de nomenclatura, podría retomarse si se incorporara dentro de una iniciativa institucional, acompañado de la asignación de los recursos económicos necesarios.
- Las actividades del Procedimiento de Nomenclatura que impliquen controles de calidad deberían estar articuladas a los mecanismos de seguimiento institucional, tales como tableros de control, indicadores, cronogramas, planes de trabajo, matriz de riesgos y demás instrumentos de la Gerencia de Información Catastral (GIC). De esta manera, no se limitarían a la verificación regular mediante Arc GIS Data Reviewer, sino que se formalizarían a través de instructivos y formatos debidamente estandarizados dentro del Sistema de Gestión Integral de la Unidad.
- Implementar las acciones de mejora derivadas de los hallazgos encontrados y citados en el presente informe, realizando el análisis de causa raíz cuando haya lugar a ello y la definición de los planes de acción en cumplimiento del Instructivo “acciones y oportunidades de mejora “código DIE-04-IN-01”.



INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO O AUDITORÍA

Los resultados de este informe y las evidencias obtenidas de acuerdo con los criterios definidos se refieren a los documentos aportados y verificados, no se hacen extensibles a otros soportes.

Atentamente,

DIANA KARINA RUIZ PERILLA
Jefe Oficina de Control Interno.

Elaboró: Walter Hember Álvarez Bustos – Ing. Catastral - Contratista OCI.